



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Propuesta de un plan de concientización en materia tributaria al contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Jaén

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORES:

Gallo Vilchez, Giovanni del Milagro

Sandoval Damian, Patty Magdalena

ASESOR:

Dr. Víctor Augusto Gonzales Soto

SECCIÓN

Ciencias Empresariales

LINEA DE INVESTIGACIÓN

Concientización tributaria

CHICLAYO- PERÚ

2018



DICTAMEN DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL JURADO EVALUADOR DE LA TESIS TITULADA:

PROPUESTA DE UN PLAN DE CONCIENTIZACIÓN EN MATERIA
TRIBUTARIA AL CONTRIBUYENTE PARA INCREMENTAR LA
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN.

QUE HA SUSTENTADO DON (DOÑA):

SANDOVAL DAMIÁN PATTY MAGDALENA

NOMBRES Y APELLIDOS

ACUERDA:

APROBAR POR UNANIMIDAD

RECOMIENDA:

Pimentel, 21 de diciembre de 2018

MIEMBRO DEL JURADO

PRESIDENTE: DRA. JACKELINE MARGOT SALDAÑA MILLAN

SECRETARIO: MG. HEREDIA LLATAS FLOR DELICIA

VOCAL: DR. VÍCTOR AUGUSTO GONZALES SOTO



DICTAMEN DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL JURADO EVALUADOR DE LA TESIS TITULADA:

PROPUESTA DE UN PLAN DE CONCIENTIZACIÓN EN MATERIA
TRIBUTARIA AL CONTRIBUYENTE PARA INCREMENTAR
LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

QUE HA SUSTENTADO DON (DOÑA):

GALLO VILCHEZ GIOVANNI DEL MILAGRO

NOMBRES Y APELLIDOS

ACUERDA:

APROBAR POR UNANIMIDAD

RECOMIENDA:

Pimentel, 21 de diciembre de 20 18

MIEMBRO DEL JURADO

PRESIDENTE: DRA JACKELINE MARGOT SALDAÑA MILLAN

SECRETARIO: HG HEREDIA LLATAS FLOR DELICIA

VOCAL: DR. VICTOR AUGUSTO GONZALES SOTO

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Patty Magdalena Sandoval Damián, egresadas del Programa de Maestría (x) Doctorado () Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo SAC. Chiclayo, identificada con DNI N°24003068.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Soy autora de la tesis titulada: **PROPUESTA DE UN PLAN DE CONCIENTIZACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA AL CONTRIBUYENTE PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN.**
2. La misma que presento para optar el grado de: Maestría en Gestión Pública
3. La tesis presentada es auténtica, siguiendo un adecuado proceso de investigación, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
4. La tesis presentada no atenta contra derechos de terceros.
5. La tesis no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
6. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falsificados, ni duplicados, ni copiados.

Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a LA UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis así como por los derechos sobre la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causa en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Así mismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido de la tesis.

De identificarse algún tipo de falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo S.A.C. Chiclayo; por lo que, LA UNIVERSIDAD podrá suspender el grado y denunciar tal hecho ante las autoridades competentes, ello conforme a la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General.

Chiclayo - Perú, 2018



Patty M. Sandoval Damián
DNI:24003068

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Giovanni del Milagro Gallo Vílchez, egresadas del Programa de Maestría (x) Doctorado () Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo SAC. Chiclayo, identificadas con DNI N°16782794.

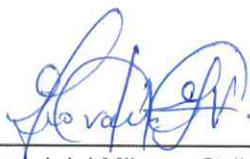
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Soy autora de la tesis titulada: **PROPUESTA DE UN PLAN DE CONCIENTIZACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA AL CONTRIBUYENTE PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN.**
2. La misma que presento para optar el grado de: Maestría en Gestión Pública
3. La tesis presentada es auténtica, siguiendo un adecuado proceso de investigación, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
4. La tesis presentada no atenta contra derechos de terceros.
5. La tesis no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
6. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falsificados, ni duplicados, ni copiados.

Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a LA UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis así como por los derechos sobre la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causa en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Así mismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido de la tesis.

De identificarse algún tipo de falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo S.A.C. Chiclayo; por lo que, LA UNIVERSIDAD podrá suspender el grado y denunciar tal hecho ante las autoridades competentes, ello conforme a la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General.

Chiclayo - Perú, 2018



Giovanni del Milagro Gallo Vílchez
DNI: 16782794

EDICATORIA

A mis padres Jorge, Consuelo y a mis hermanos, por haberme motivado para alcanzar mis metas, especialmente a mi madre que sin su apoyo hubiera sido imposible culminar cada proyecto personal y profesional.

A mi esposo Marco y mi hijo Marco Matías, por ser mi fortaleza y darme su apoyo incondicional en cada uno de mis proyectos.

Giovanni

A mis padres Gilberto y Virginia, mi gratitud eterna por su apoyo y por encaminarme para ser cada vez mejor, y a mi hijo Armando Jesús por ser mi fuerza para seguir adelante

Patty

AGRADECIMIENTO

A la Escuela de Post grado de la Universidad Cesar Vallejo y su plana docente por darnos la oportunidad de desarrollarnos profesionalmente y por brindar una mejor enseñanza en los alumnos.

A la Dra. Jackeline Margot Saldaña Millán, la Mg. Flor Delicia Heredia LLatas y el Dr. Víctor Augusto Gonzales Soto, por su generosidad al brindarnos la oportunidad de recurrir a sus capacidades y experiencias científicas en un marco de confianza, afecto y amistad, fundamentales para la concreción de este trabajo.

A los colaboradores de la Municipalidad Provincial de Jaén que nos proporcionaron información para el desarrollo de esta investigación.

Y a nuestros compañeros de aulas quienes se convirtieron en amigos en el camino y a todas aquellas personas que de una u otra forma, colaboraron o participaron en la realización de esta investigación, hacemos extensivo nuestro agradecimiento.

Las autoras

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado:

Dando cumplimiento a las normas del reglamento de elaboración y sustentación de tesis de la escuela de post grado de la Universidad **César Vallejo**, para elaborar la tesis de maestría en Gestión Pública, se presenta la Propuesta de un Plan de concientización en materia tributaria al contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén-2014.

Se espera que el presente trabajo de investigación constituya un aporte a nuestra provincia y se tome de referente para otras municipalidades, que permita el desarrollo de la comunidad a través de la contribución consciente y responsable de la población.

Se proyecta que al término de la misma y al cumplimiento de los procedimientos estipulados en el reglamento para elaboración y sustentación de Tesis 2014, de nuestra Casa Superior de Estudios **César Vallejo**, podamos optar el título de Magister en Gestión Pública.

Señores miembros del jurado esperamos que esta investigación sea evaluada y merezca su aprobación.

INDICE

DICTAMEN DE SUSTENTACION DE TESIS	ii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD	iv
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
PRESENTACIÓN	viii
INDICE	ix
INDICE DE TABLAS	xii
RESUMEN	xiii
ABSTRAC	xiv
INTRODUCCION	xv
CAPITULO I	
PROBLEMA DE LA INVESTIGACION	
1.1 Planteamiento del Problema	18
1.2 Formulación del Problema	21
1.3 Justificación	21
1.4 Antecedentes	22
1.5 Objetivos	25
1.5.1 Objetivo General	25
1.5.2 Objetivos Específicos	25
CAPITULO II	
MARCO TEÓRICO	
2.1 Plan de Concientización en materia tributaria	27
2.1.1. Fundamentos teóricos del plan de concientización en materia tributaria al contribuyente.	29
2.1.2. Definición del plan	27
2.1.3. Definición de conciencia tributaria	27
2.1.4. Elementos de conciencia tributaria:	28
2.1.5. Creación de los Tributos-La Norma Legal	28
2.1.6. Elementos constitutivos del Tributo	28

2.2.	Recaudación	
2.2.1.	Fundamentos teórico de la recaudación tributaria	30
2.2.2.	Recaudación	30
2.2.3.	Facultad De Recaudación	30
2.2.4.	La Municipalidad	31
2.2.5.	Administración Tributaria	31
2.2.6.	Funciones de La Administración Tributaria	32
2.2.7.	Tributo	32
2.2.8.	Para qué se crean los tributos?	32
2.2.9.	Impuesto Predial	33
2.2.10.	¿Quiénes están obligados al pago del impuesto predial?	33
2.2.11.	Fecha de pago el impuesto predial	33
2.3	Marco conceptual	34
2.3.1.	Concientización	34
2.3.2.	Impuesto	34
2.3.3.	Tributo	34
2.3.4.	Contribuyente	34
2.3.5.	Recaudación	35
CAPITULO III		
MARCO METODOLÓGICO		
3.1	Hipótesis	37
3.2	Variables	37
3.3	Metodología	39
3.3.1	Tipo de estudio	39
3.3.2	Diseño de Investigación	39
3.4	Población y Muestra	40
3.4.1	Población	40
3.4.2	Muestra	40
3.5	Métodos de Investigación	42

3.6 Técnicas e Instrumentos de recolección de Datos	42
3.7 Métodos de Análisis de los datos	43
CAPITULO IV	
RESULTADOS	
4.1 Presentación de tablas y figuras	45
4.2 Discusión de los resultados	62
4.3 Propuesta de Plan de concientización	63
CONCLUSIONES	67
SUGERENCIAS	68
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	69
ANEXOS	
Autorización de publicación	81-82
Acta de Originalidad	83
Reporte de turnitin	84
Autorización de la versión final del trabajo de investigación	85-86

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 .INGRESOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE LA MPJ47
TABLA 2. INCREMENTO DE LA BASE IMPONIBLE.....	48
TABLA 3. MOROSIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL.....	.49
TABLA 4. PORCENTAJE DE LA BRECHA DE DECLARACION.....	50
TABLA 5. BRECHAS DE INCLUMPLIMIENTO DEL IMPUESTO PREDIAL.....	50
TABLA 6. .PORCENTAJE DE LA BRECHA DE VERACIDAD.....	51
TABLA 7. PORCENTAJE DELA BRECHA DE PAGO.....	51

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general Proponer un plan de concientización en materia tributaria al contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén - 2014”

Este estudio es un tipo de investigación descriptiva propositiva, realizado en una población de 332 contribuyentes de la provincia de Jaén, representando la muestra de estudio y tiene como variable independiente a la Recaudación del Impuesto Predial y como variable dependiente al Plan de Concientización en materia tributaria al contribuyente

Según el Censo Estadístico de viviendas particulares, por condición de ocupación de la vivienda, según departamento, provincia, distrito, área urbana y rural, y tipo de Vivienda realizado por el INEI año 2007 el distrito de Jaén cuenta con 23,086 viviendas y el Sector Construcción al año 2012 tuvo un incremento de 5.34% y a mayo del 2013 en 26.48%, resultado más alto alcanzado después de 60 meses, reflejado en el aumento del consumo interno de cemento en 24.47% y el aumento de la inversión en el avance físico de obras en 75.36%. En el distrito de Jaén no se cuenta con un catastro municipal, pero según la base de Electronorte (actualmente Electro Oriente) de la zona urbana, EPS Marañón hay 20 000.00 viviendas que gozan del servicio aproximadamente(18% edificios con más de dos medidores) y en el sistema de la administración tributaria en la actualidad existe aproximadamente 13 342.00 construcciones y 8 635.00 sin construir, lo que significa que aún falta actualizar construcciones en 18%.

La problemática radicó en que la recaudación, a pesar de haber ido en aumento, no era suficiente para cubrir gastos operativos porque esto correspondería básicamente al crecimiento de la ciudad y no al tributo consiente de cada contribuyente no siendo proporcional con la población, esto debido a la falta de conciencia de pago de las obligaciones tributarias.

Palabras Claves: Concientización, Plan, Tributo, Contribuyente, Recaudación.

ABSTRAC

The general objective of this research is to propose a tax awareness plan for the taxpayer to increase the collection of property tax in the Provincial Municipality of Jaén - 2014 "

This study is a kind of descriptive, proactive research conducted in a population of 332 taxpayers in the province of Jaén, representing the study sample and has as an independent variable the Tax Collection and as a dependent variable to the Tax Awareness Plan to the taxpayer

According to the Statistical Census of private homes, by condition of occupation of the house, according to department, province, district, urban and rural area, and type of Housing made by the INEI year 2007 the district of Jaén has 23,086 homes and the Construction Sector to the year 2012 it had an increase of 5.34% and to May of 2013 in 26.48%, the highest result reached after 60 months, reflected in the increase of the internal consumption of cement in 24.47% and the increase of the investment in the physical progress of works in 75.36%. In the district of Jaén there is not a municipal cadastre, but according to the Electronorte base (currently Electro Oriente) of the urban area, EPS Marañón there are 20,000.00 homes that enjoy the service approximately (18% buildings with more of two meters) and in the tax administration system there are currently approximately 13 342.00 constructions and 8 635.00 without construction, which means that there is still a need to update instructions in 18%.

The problem was that the collection, despite having been increasing, was not enough to cover operating expenses because this would correspond basically to the growth of the city and not to the taxpayer's consent, not being proportional to the population, due to Lack of awareness of payment of tax obligations.

Key Words: Awareness, Plan, Tribute, Taxpayer, Collection

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tuvo como objetivo lograr la concientización en materia tributaria al contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén - 2014”

A pesar que el Impuesto Predial en el Distrito de Jaén, incrementa variablemente, no es suficiente para cubrir los gastos corrientes ya que en el estudio se ha podido verificar que los bajos niveles de recaudación de este impuesto se deben a la falta de conciencia de pago de las obligaciones tributarias en el distrito de Jaén.

Para este trabajo las investigadoras tomaron en cuenta la cantidad de predios existentes en un tanto en la zona urbana y rural del distrito de Jaén.

El trabajo de investigación ha sido estructurado en V capítulos:

En el capítulo I, denominado “Problema de investigación”, se presenta detalladamente la problemática con literatura existente sobre el tema de investigación, se muestra el planteamiento del problema, la formulación del problema, la justificación respectiva, las limitaciones suscitadas a lo largo del trabajo y por último se detallan los objetivos de la investigación, tanto general y específicos.

En el capítulo II, llamado “Marco teórico”, se ha considerado los elementos teóricos que permiten sustentar el trabajo con rigor científico, se contempla en los antecedentes de investigación, en la propuesta y el marco conceptual referente a las variables de estudio.

En el capítulo III, denominado “Marco Metodológico” se presenta la hipótesis propuesta, las variables que definen con claridad y precisión a los supuestos del tipo de investigación a la que pertenece el trabajo, la metodología expresada en el tipo y diseño de estudio que se ha empleado, la población y muestra de estudio, el método de investigación, las técnicas e instrumentos de recolección de datos y, por último se muestra los métodos de análisis de datos.

En el capítulo IV, resultados de la investigación, se anota la descripción de datos obtenidos a través de las encuestas y la discusión de resultados, que se contempla en función a los objetivos específicos, en coherencia con las bases teórico-científicas y la hipótesis de investigación, el cual ha sido validado científicamente.

Finalmente se presenta las conclusiones y recomendaciones, a fin de que sean considerados por la Municipalidad Provincial de Jaén, así como por la población contribuyente, asegurando un mayor beneficio en la comunidad.

CAPÍTULO I
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1. Problema de la investigación

1.1. Planteamiento del problema

La Ley Orgánica de Municipalidades (2014) señala que:

Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno que emanan de la voluntad popular, tienen personería jurídica de derecho público, goza de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia; ejercen funciones y atribuciones que le señala la Constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades. (art. II).

En el documento se precisa que las municipalidades como gobiernos locales son entidades básicas del Estado donde los vecinos pueden participar activamente de las decisiones públicas en bien de los intereses propios de la comunidad.

Por otro lado, la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 (1981), establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo económico de su circunscripción territorial y la actividad empresarial local, con criterio de justicia social (art 36).

Así mismo, señala que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, sustentándose en el equilibrio real de sus ingresos y egresos el cual debe estar aprobado por el consejo dentro de los plazos y cuyo titular de su administración presupuestaria y financiera es el alcalde.

Finalmente, Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 (1981) menciona que la administración y recaudación de los tributos municipales es función de la Oficina de Rentas, que aunado con las oficinas de fiscalización y cobranza coactiva deben apoyarse a fin de generar los ingresos necesarios que permitan costear los servicios y proyectos en bien de la población.

Jaén es una ciudad que dispone de una extensión territorial 5.232,57 km² que representa el 15.4% del total departamental de Cajamarca y se encuentra dividida en trece distritos. La provincia tiene una población aproximada de 198 354 habitantes. Mientras que la ciudad de Jaén cuenta con 97371 habitantes, es una provincia con vocación eminentemente agrícola, la actividad pecuaria cuenta con condiciones naturales muy favorables para el desarrollo de la ganadería. Es relativamente cercana a los mercados externos de la costa y a importantes puertos marítimos para el comercio internacional, que demandan la producción local. Presenta un marco legal favorable para mejorar e incrementar las inversiones en la amazonia.

En cuanto al financiamiento, la Municipalidad Provincial de Jaén recibe transferencias, entre las más importantes, por concepto de Recursos Ordinarios, FONCOMUN y Recursos Determinados (canon, sobre canon y regalías mineras), pero insuficientes las transferencias de recursos económicos por parte del Gobierno Central, siendo necesario generar un incremento en la captación de recursos propios para lograr los objetivos institucionales; lo cual se ve limitado por la falta de una cultura tributaria en la población, generándose altos índices de morosidad en el pago de los servicios municipales, pese a que se está implementando una política de fiscalización y recaudación tributaria; además no existe un Plan de Desarrollo Urbano y un Catastro Urbano y Rural y el Plan Director se encuentra desactualizado, en este sentido el comportamiento tributario inadecuado ha afectado a la provincia de Jaén y en muchos casos nosotros como contribuyentes no nos responsabilizamos en tener los conocimientos tributarios para así colaborar con nuestro pueblo de manera sencilla y eficaz.

La Unidad de Recaudación cumple un rol muy importante en las cadenas de Ingreso, pues a través de ella se da cumplimiento a las obligaciones tributarias que tienen los contribuyentes, utilizando estrategias adecuadas para concientizar a la población en el cumplimiento de sus tributos.

En relación a los montos recaudados por la Municipalidad Provincial de Jaén, en el año 2008 se registró un total de 2,297,379.63 hasta el año 2013 que se incrementó a 5,700,669.26. Teniendo en cuenta que la cadena más sobresaliente de los Impuestos Municipales es el Impuesto Predial y que cada año el monto insoluto generado ha ido en aumento, básicamente por el crecimiento de la ciudad, sin embargo no es suficiente la recaudación para cubrir los gastos operativos.

Según el Censo Estadístico de viviendas particulares, por condición de ocupación de la vivienda, según departamento, provincia, distrito, área urbana y rural, y tipo de Vivienda realizado por el INEI año 2007 el distrito de Jaén cuenta con 23,086 viviendas y el Sector Construcción al año 2012 tuvo un incremento de 5.34% y a mayo del 2013 en 26.48%, resultado más alto alcanzado después de 60 meses, reflejado en el aumento del consumo interno de cemento en 24.47% y el aumento de la inversión en el avance físico de obras en 75.36%. En el distrito de Jaén no se cuenta con un catastro municipal.

Sin embargo, según la base de Electronorte (actualmente Electro Oriente) de la zona urbana, EPS Marañón hay 20000.00 viviendas que gozan del servicio aproximadamente (18% edificios con más de dos medidores) y en el sistema de la administración tributaria en la actualidad existe aproximadamente 13342.00 construcciones y 8 635.00 sin construir, lo que significa que aún falta actualizar construcciones en 18%.

En el estudio se ha podido verificar que los bajos niveles de recaudación de este impuesto se deben a la falta de conciencia de pago de las obligaciones tributarias en el distrito de Jaén.

Para este trabajo las investigadoras tomaron en cuenta la cantidad de predios existentes en un tanto en la zona urbana y rural del distrito de Jaén.

1.2. Formulación del problema

¿En qué medida la propuesta de un Plan de concientización en materia tributaria al contribuyente, incrementará la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén?

1.3. Justificación.

Los tributos y recursos de la comunidad son trasladados al estado o municipio y estos retornan a ellos en forma de servicios u obras públicas. Sin embargo, no todos los contribuyentes son conscientes de esta situación y no son pocos los que se valen de acciones ilícitas para no pagar impuestos. Esta situación se explica por la falta de conciencia tributaria y al arquetipo de la viveza criolla de evadir impuestos y muchas veces es aceptado por la sociedad peruana.

Como lo explica DE LAS MERCEDEZ PEREZ, F (2010), Para muchos defraudar a la Entidad Pública constituye un placer que adula la vanidad propia y que avala un testimonio de destreza ante los conocidos, de igual forma se preguntan porque exigir la entrega de comprobantes de pago?

El comportamiento tributario inadecuado ha afectado tanto al país, que en muchos casos, nosotros los contribuyentes no nos responsabilizamos en tener los conocimientos tributarios para así colaborar con nuestro pueblo de una manera sencilla y eficaz. Se puede decir que en una comunidad donde existan personas naturales y jurídicas en calidad de contribuyentes con buen comportamiento contributivo tienen la facilidad de coadyuvar con los gastos públicos del municipio y así disminuir un gran índice de evasión fiscal (pág. 4)

La propuesta de un plan de Concientización Tributaria está basada a modelar las distintas acciones de los contribuyentes de este distrito para así lograr una buena “Conciencia Tributaria”.

1.4. Antecedentes.

Haciendo una revisión a la literatura existente, que se relacione con el tema de investigación, citamos a los autores siguientes:

SANTIAGO LÓPEZ, J (2011), en su Tesis Programa de Mejora en la Recaudación del Impuesto predial en el Municipio de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, refiere que el problema de la baja recaudación es evidente, parte de ello tiene que ver con los contribuyentes evasores, los cuales no consideran como una obligación el pago del predial, y al no existir mecanismos de sanción, no tienen preocupaciones por efectuar sus pagos. Sin embargo, la baja recaudación no es problema exclusivo de los contribuyentes incumplidos, sino que gran parte de culpa lo tienen las autoridades municipales y estatales, las cuales sólo han aplicado paliativos para mejorar el nivel recaudatorio, entre ellos podemos mencionar las revaluaciones esporádicas y de escritorio, los deficientes mecanismos de recaudación, etc.

En su investigación se determinó que la recaudación promedio del impuesto predial representa menos del 40% de su facturación total, asimismo, los recursos derivados por este concepto se utilizan de manera discrecional ya que no son implementados bajo un esquema de transparencia y rendición de cuentas.

Se confirmó que la baja recaudación del impuesto predial se debería principalmente a la desactualización de los valores catastrales, así como de los predios no registrados, donde por estos inconvenientes se deja de percibir la cantidad de 479, 995.79 pesos, no obstante, cabe resaltar que estos dos factores no representan la principal fuente por la que se deja de percibir recursos.

De igual forma, se encontró que existía un alto número de contribuyentes morosos, que en el 2008 representó un 37.23% del padrón total, para el 2009 el rezago se incrementó a 42.15%, mientras que para el 2010, esta situación se agravó registrándose un 70% de contribuyentes morosos, es

decir apenas 30% de las cuentas se encontraban al corriente de sus pagos.

Se descubrió que no existía correspondencia entre los ingresos recaudados vía impuesto predial y los beneficios otorgados a la población, de este modo se encontró que los recursos generados por esta vía son utilizados para cubrir sueldos, la compra de materiales de oficina y 145 servicios generales, para el pago de asesorías y consultorías, entre otros conceptos. De este modo, los ciudadanos no percibían ninguna contraprestación por el pago del impuesto predial.

En lo que refiere a las estrategias empleadas por las autoridades municipales para incentivar el pago del impuesto predial, se concluyó que se han empleado mecanismos pasivos de incentivos a los ciudadanos, por ejemplo, únicamente en el primer año de gestión de la administración 2008-2010 otorgaron boletos a los contribuyentes, para la rifa de televisores, bicicletas y electrodomésticos, dichas acciones tuvieron poca respuesta dado la poca difusión generada.

Por último, en lo que refiere a la difusión de la importancia y pago del impuesto predial, se encontró que el único medio del que disponen las autoridades fiscales en el municipio es el perifoneo, el cual sólo se utilizó únicamente un par de veces durante el primer trimestre del año, estas medidas tomadas generaron escasa respuesta por parte de los contribuyentes, por lo tanto no se ha reflejado en la recaudación.

Finalmente, para que los ingresos municipales se vean fortalecidos, es necesario desarrollar proyectos o programas de mejora en la recaudación de los ingresos propios, es decir, desarrollar programas para fortalecer los demás conceptos que integran el rubro de los impuestos y aquellos ingresos que se generan por el cobro de derechos.

GUERRERO CONTRERAS, Y. (2010). En su trabajo de Grado Análisis de la Estructura Tributaria como fuente de ingresos propios en el Municipio Tovar del Estado Mérida. Universidad de Los Andes. Venezuela, analizó

la estructura tributaria como fuente de ingresos propios en la Alcaldía del Municipio Tovar del Estado Mérida.

Para su desarrollo fue necesario identificar los tributos establecidos en el municipio, describir los procesos de liquidación, recaudación y fiscalización, establecer el impacto de la recaudación en los ingresos propios, para luego examinar la estructura tributaria, cumpliendo con los objetivos propuestos. La investigación es descriptiva, de campo, basada en una revisión documental durante su primera fase. Una vez obtenidos los resultados, luego de aplicar la guía de entrevista a los funcionarios de la Dirección de Hacienda, se pudo conocer que la estructura tributaria del Municipio Tovar está conformada por impuestos y tasas. Dicha estructura le permite captar recursos por diversos conceptos; sin embargo, la cuantía de los recursos obtenidos no es satisfactoria, por cuanto el municipio objeto de estudio presenta serias debilidades en lo concerniente a la liquidación, recaudación y fiscalización, pues no existe una base de datos confiable, lo cual conduce a un nivel de recaudación mucho menor al que potencialmente se podría alcanzar. Además, se carece de recursos técnicos y humanos que permitan ejecutar los 12 procesos de recaudación de una manera óptima. Igualmente la falta absoluta de fiscalización propicia la evasión fiscal y, por tanto, repercute en la generación de ingresos propios.

MEZA AURIS Y. (2010), en su Tesis Sistema de Soporte a la decisión para disminuir la morosidad del Impuesto Predial en la Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chilca.. Perú. Desarrolló su estudio en la Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chilca, donde se administra los tributos del Impuesto Predial, Alcabala y los Arbitrios de Limpieza Pública. La problemática radica en que el actual Sistema Informático de Administración Tributaria, no brinda información oportuna y adecuada, para la toma de decisiones que permita disminuir los indicadores de morosidad del Impuesto Predial. Para ello se implementó el Sistema de Soporte a la Decisión mediante el DATA MART, con herramientas OLAP,

que brinda información estratégica al Gerente, Subgerente y Operadores del Sistema, con la finalidad de reducirla morosidad, para el cual se empleó el tipo de Investigación Tecnológica de Nivel Aplicativo con el diseño Cuasi – Experimental y empleando la metodología del ciclo de desarrollo de software. El presente trabajo jugó un papel muy importante en el tratamiento de la información, debido a que el indicador de morosidad por impuesto (IMI), bajó de 0.69 a 0.67.

1.5. Objetivos

1.5.1 Objetivo general

Proponer un plan de concientización en materia tributaria al contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén - 2014”.

1.5.2 Objetivos específicos.

- Diagnosticar los índices de recaudación por concepto de impuesto predial en la oficina de rentas de la municipalidad provincial de Jaén.
- Identificar los factores que influyen en la recaudación por concepto de impuesto predial en la oficina de rentas de la municipalidad provincial de Jaén.
- Diseñar un Plan de concientización en materia tributaria al contribuyente para incrementar la recaudación por concepto de impuesto predial en la oficina de rentas de la municipalidad provincial de Jaén.
- Validar el Plan de concientización en materia tributaria al contribuyente mediante juicio de experto

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

MARCO TEORICO

2.1. Plan de concientización en materia tributaria

2.1.1. Fundamentos teóricos del plan de concientización en materia tributaria al contribuyente

ALVA (2010), señala que la creación de concientización en materia tributaria dentro de un territorio debe ser constante, de manera que se logre un nivel de conocimiento de los individuos acerca del sistema tributario y de sus funciones, obteniendo de manera voluntaria el pago de los contribuyentes y se entienda que ello redundará en beneficio de la sociedad (parr.6).

2.1.2. Definición del plan

Un plan es el resultado de una idea, generalmente y en función de lograr una óptima organización, adoptará la forma de un documento escrito en el cual se plasmará dicha idea acompañado de las metas, estrategias, tácticas, directrices y políticas a seguir en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se usarán para alcanzar los fines propuestos y que fueron la motivación del plan.

(<http://proyectsadm.blogspot.com/2016/06/introduccion.html>)

2.1.3. Definición de conciencia tributaria

Para ALVA (2010), la conciencia tributaria se entiende como la interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplirlos de una manera voluntaria, conociendo que su cumplimiento acarreará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados”(parr.6).

2.1.4. Elementos de conciencia tributaria:

Según ALVA (2010) el *primer elemento* de la conciencia tributaria es la interiorización de los deberes tributarios, el cual alude necesariamente a que los contribuyentes poco a poco y de manera progresiva, busquen conocer qué conductas deben realizar y cuáles no, respecto del sistema tributario. Aquí se percibe el factor de riesgo y los contribuyentes observan que es mejor cumplir que faltar a la normatividad tributaria.

El segundo elemento es el de cumplir de manera voluntaria, es decir que los contribuyentes deben, sin necesidad de coacción, verificar cada una de las obligaciones tributarias que les impone la Ley. Lo importante es que el contribuyente, en ejercicio de sus facultades, desea hacerlas.

Finalmente es que el cumplir acarreará un beneficio común para la sociedad, cuando se paguen los tributos en el monto y tiempo respectivo, todo contribuyente necesariamente percibirá que se podrán solventar los servicios públicos y se mejorará su funcionamiento.

2.1.5. Creación de los Tributos – La Norma Legal

Conforme a la Constitución Política del Perú en su art. 74 señala que los tributos sólo se crean, modifican, derogan o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o Decreto Legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas que se regulan por Decreto Supremo.

2.1.6. Elementos constitutivos del Tributo

Cuando se establece un tributo, se debe tener presente que concurren los siguientes elementos:

- **La Norma Legal**

- Que crea, modifica, deroga o exonera el tributo.

- **El hecho Generador y el Objeto Gravado**
Que es el acto señalado en la norma legal, que origina la obligación tributaria y da lugar la prestación.
- **El sujeto obligado**
Que es el contribuyente o responsable del cumplimiento de la obligación tributaria.
- **El sujeto Acreedor**
Que es la entidad u órgano del estado, a favor del cual se paga el tributo y a quien corresponde su rendimiento.
- **La Base Imponible**
Que es la valorización o cuantificación en dinero del objeto gravado con el Tributo.
- **La Alícuota**
Es el porcentaje o Tasa que se aplica sobre la base imponible para determinar el monto del tributo.
- **El Pago, su forma y Plazos**
La fecha de vencimiento del pago de la obligación.
- **Las Inafectaciones o Exoneraciones**
Son los sujetos o actividades no gravadas temporalmente, infectos del Tributo.

2.1.7. Contribuyentes:

Son aquellas personas que pagan sus tributos en la municipalidad, sin la recaudación de los contribuyentes no sería posible la ejecución de obras y mejoramiento de los servicios.

2.2. Recaudación

2.2.1. Fundamentos teórico de la recaudación tributaria

La recaudación tributaria comprende el cobro de los tributos, los intereses, así como las multas. Para tener una recaudación económica, eficiente, efectiva y en constante mejora continua se requiere la toma de decisiones sobre la base de normas, procesos y procedimientos. Effio (2008).

2.2.2. Recaudación

La palabra recaudación se usa en la mayoría de los casos para hacer referencia al acto de juntar elementos monetarios ya sean en forma de billetes, monedas u otros con el fin de ponerlos a disponibilidad del gobernante de turno, quien deberá administrarlos en nombre del pueblo.

Asimismo, la recaudación se organiza en cada región de manera particular, pero lo por lo general hay distintas jerarquías que pueden tener montos a pagar mayores o menores que otros dependiendo de la actividad que cumplan, de las ganancias que obtengan, etc. Effio (2008).

2.2.3. Facultad De Recaudación

Según Paulsen y Barrera (2010), consideran que:

Esta facultad es central en toda Administración Tributaria y es aquella destinada a procurar el pago de la obligación tributaria, ya sea de manera voluntaria (pre coactiva) o, en su defecto, de manera coercitiva (coactiva) (p. 13).

Así mismo señalan que el ejercicio de esta facultad implica definir acciones de cobranza, tomando en cuenta el estado de la deuda, su antigüedad o la naturaleza de los contribuyentes (p. 13).

2.2.4. La Municipalidad

La Municipalidad es por definición el órgano nato del gobierno local y tiene autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es la calidad de vida de sus habitantes. Esta responsabilidad puede ejercerla directamente o promoviendo la actuación de la colectividad a favor de ese desarrollo.

Este rol promotor del desarrollo, se expresa en las siguientes grandes áreas de acción:

- La prestación de servicios públicos que aseguren la convivencia sana de la colectividad.
- La promoción social a favor de los más necesitados.
- La orientación del desarrollo urbano y el uso de suelo.
- La ejecución de sus propios proyectos de inversión.

Para cumplir con estas funciones y responsabilidades se necesita de recursos económicos. Sin embargo, esto no es suficiente. Para que estos recursos cumplan su finalidad se requiere:

- Una administración tributaria eficiente que consiga captar los recursos potenciales de acuerdo a las posibilidades y características de cada colectividad.
- Una visión clara de conjunto que guíe la asignación de los gastos en función de sus impactos en los objetivos de desarrollo planeado.
- Una gestión racional en los procedimientos de gasto para evitar desperdicios en su ejecución.

2.2.5. Administración Tributaria

El Gobierno Local a través de la Municipalidad, tal como el Gobierno Central a través de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), es el Órgano de Administración Tributaria Local y

ejerce las facultades del estado para administrar los impuestos conferidos por ley, las contribuciones y las tasa municipales (derechos, arbitrios, licencias).

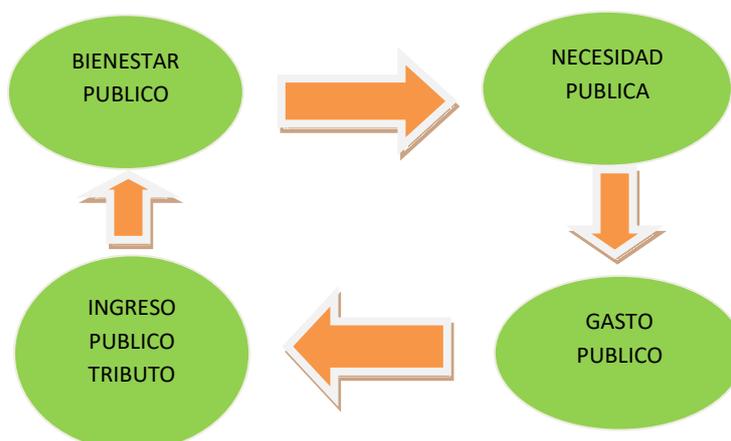
2.2.6. Funciones de La Administración Tributaria

- La Recaudación que implica las acciones de coerción para ejecutar la cobranza.
- La Fiscalización o verificación de los contribuyentes y hechos que dan origen a las obligaciones tributarias para finalmente efectuar la determinación de la deuda.
- Recepción y procesamiento de declaraciones e información que presentan los vecinos contribuyentes.
- Facultad Sancionatoria respecto a las Infracciones Administrativas Tributarias, asimismo puede formular denuncia cuando se encuentre indicios razonables de la comisión de delitos tributarios a que se refiere el Código Penal.

2.2.7. Tributo

Según Villegas (1998) es parte de la riqueza que el Estado exige de los particulares para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines.

2.2.8. Para qué se crean los tributos?



2.2.9. Impuesto Predial

El Impuesto Predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

2.2.10. ¿Quiénes están obligados al pago del impuesto predial?

Para ALVA (2010), son sujetos pasivos en calidad de contribuyentes, las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza.

En excepciones también se consideran como sujetos pasivos del impuesto a los titulares de concesiones otorgadas al amparo del Decreto Supremo N° 059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las normas con rango de Ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos, sus normas modificatorias, ampliatorias y reglamentarias, respecto de los predios que se les hubiesen entregado en concesión, durante el tiempo de vigencia del contrato.

Cuando la existencia del propietario no pudiera ser determinada, son sujetos obligados al pago del impuesto, en calidad de responsables, los poseedores o tenedores, a cualquier título, de los predios afectos, sin perjuicio de su derecho a reclamar el pago a los respectivos contribuyentes (parr.38).

2.2.11. Fecha de pago el impuesto predial

Según el Decreto Legislativo N° 776, a partir del 1 de enero del año a que corresponde la obligación tributaria. Cuando se efectúe cualquier

transferencia, el adquirente asumirá la condición de contribuyente a partir del 1 de enero del año siguiente de producido el hecho.

2.3. Marco conceptual

2.3.1. Concientización

Es la acción y efecto de crear conciencia entre la gente acerca de un problema o fenómeno que se juzga importante

2.3.2. Impuesto

Los impuestos son cargas obligatorias que las personas y empresas tienen que pagar para financiar al estado. Dichos fondos son para financiar la construcción de infraestructuras (carreteras, puertos, aeropuertos, eléctricas), prestar los servicios públicos de sanidad, educación, defensa, sistemas de protección social (desempleo, prestaciones por invalidez o accidentes laborales), etc.

2.3.3. Tributo

Son ingresos públicos de derecho público que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas unilateralmente por el Estado, exigidas por una administración pública como consecuencia de la realización del hecho imponible al que la ley vincule en el deber de contribuir. Su fin primordial es el de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento del gasto público, sin perjuicio de su posibilidad de vinculación a otros fines. Wikipedia (2018)

2.3.4. Contribuyente

Se define a aquella persona física con derechos y obligaciones, frente a un ente público, derivados de los tributos. Es quien está obligado a soportar patrimonialmente el pago de los tributos (impuestos, tasas o contribuciones especiales), con el fin de financiar al Estado. Wikipedia (2014)

2.3.5. Recaudación

Según lo mencionado en la Ley General Del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411 es el cobro de dinero o de bienes, especialmente cuando son públicos. La recaudación es muy importante ya que le permite a los gobernantes obtener los fondos que destinan al desarrollo de obras públicas y al mantenimiento del Estado en general.

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Hipótesis.

La propuesta de un Plan de Concientización en Materia Tributaria al Contribuyente logrará incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén - 2014.

3.2. Variables.

3.2.1. Variable Dependiente.

Plan de Concientización en materia tributaria al contribuyente

3.2.2. Variable Independiente.

Recaudación del Impuesto Predial.

3.2.3. Definición conceptual

Variable: Plan de Concientización en materia tributaria al contribuyente

Consiste en hacer que un ciudadano(a) tome conciencia sobre su responsabilidad como contribuyente y los beneficios que proporciona en su comunidad y en su familia, mejorando su calidad de vida y sus vínculos no sólo con el resto de los individuos si no también con el medio ambiente que lo rodea.

Variable: Recaudación del Impuesto Predial

Consiste en recaudar aquel tributo que se aplica al valor de los predios urbanos y rústicos. Se consideran predios a los terrenos, las edificaciones (casas, edificios, etc.) e instalaciones fijas y permanentes (piscina, losa, etc.) que constituyen partes integrantes del mismo, que no puedan ser separados sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

3.2.4. Definición operacional

Variable: Plan de Concientización en materia tributaria al contribuyente

El plan de Concientización en materia tributaria al contribuyente, es una propuesta que involucra aspectos socioeconómicos y culturales, así como otros componentes, elaborado por las investigadoras y validado mediante juicio de experto.

Variable: Recaudación del Impuesto Predial

Para evaluar la recaudación del impuesto predial, se hará uso de un cuestionario con 11 ítems, que será aplicado a 322 contribuyentes de la Provincia de Jaén

3.2.5. Operacionalización de las variables

VARIABLES	DIMENSIONES	CATEGORIA	INDICADORES	INSTRUMENTOS
PLAN DE CONCIENTIZACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA AL CONTRIBUYENTE	Teórica Práctica	<ul style="list-style-type: none">• Eficaz• Poco eficaz• Ineficaz	<ul style="list-style-type: none">• Fundamentos Teóricos del Plan de Concientización• Fundamento Legal del Plan de Concientización• Componentes del Plan de Concientización• Fases del Plan de Concientización• Viabilidad del Plan de Concientización	Ficha de Experto

RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL	Índices de Recaudación	<ul style="list-style-type: none"> • Buena • Regular • Mala 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de recaudación por año • Índice de incremento por año • Porcentaje de morosidad por año • Brechas de cumplimiento del impuesto predial 	Archivo de la Municipalidad
	Factores que influyen en la Recaudación	<ul style="list-style-type: none"> • Económico • Sociocultural 	<ul style="list-style-type: none"> • Amnistía Tributaria • Conocimiento sobre impuestos municipales • Conciencia Tributaria 	Cuestionario

3.3. Metodología

3.3.1. Tipo de estudio.

DESCRIPTIVO PROPOSITIVO: Porque a partir de una situación problemática se planteó la propuesta de un Plan de concientización en materia tributaria al contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén – 2014.

3.3.2. Diseño de estudio: No experimental

Hernández, Fernández y Baptista (2014) mencionan que un diseño no experimental se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su

contexto natural, para analizarlos. Así mismo, un estudio es transversal, cuando los datos se recolectan en un momento único.

El presente estudio es no experimental ya que las variables no fueron manipuladas, se estudiaron tal y como se encontraron en la entidad en estudio, y es transversal porque la información se recopiló en un solo momento.

El esquema es el siguiente

M → O → P

Donde:

M: Muestra de estudio: Contribuyentes del Distrito de Jaén

O: Observación de la muestra

P: Propuesta: Plan de concientización en materia tributaria al contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén

3.4. Población y muestra

3.4.1. Población.

La población de estudio estuvo conformada por los 20 000.00 contribuyentes del distrito de Jaén (según base de datos de Electro Oriente).

3.4.2. Muestra.

Según el aproximado de la población, se empleará la siguiente fórmula para calcular la muestra:

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{NE^2 + Z^2 p \cdot q}$$

Donde:

N = Tamaño de la población

n = Tamaño de la muestra

Z = Nivel de confianza. Utilizando las tablas o función de la distribución normal estándar, para un nivel de confianza del 95%, el "Z" sería de 1.96.

E= Margen de error o nivel de precisión

p= Factor de ocurrencia o probabilidad de éxito

(Vgr. Si tienen conocimiento)

q= Factor de NO ocurrencia o probabilidad de fracaso

(Vgr. NO tienen conocimiento)


$$p + q = 1$$

$$\text{Si } p = 0.6 \implies q = 0.4$$

Algunos conceptos:

p: es el grado de certeza (expresado en %) que se obtiene sobre la eficacia de los instrumentos de investigación, es decir que éstos han sido respondidos adecuadamente (grado de acierto en aplicación de los instrumentos).

q: es el grado de certeza (expresado en %) que se tiene, respecto a que los instrumentos de investigación no han sido respondidos adecuadamente (grado de desacierto en aplicación de los instrumentos).

E: Representa el nivel de precisión para que los resultados sean generalizados a toda la población

Por ejemplo: si $p = 0.67$; $q = 0.33$; $Z = 1.96$, $E = 5\%$ y $N = 6000$

En la fórmula sería:

$$n = \frac{(1.96)^2(0.67)(0.33)(6000)}{(6000)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.67)(0.33)} = \frac{5096.26656}{15.8493778}$$

322 \implies Este sería el tamaño de la muestra

De acuerdo a la fórmula aplicada, de 20 000.00 viviendas de Jaén, son 322 las que representan la muestra y a las que se realizará la encuesta respectiva.

3.5. Método de investigación.

El método histórico (tendencial). Este método permitirá conocer la evolución cronológica y el desarrollo tendencial del objeto de estudio a través del tiempo y del espacio, contribuyendo a caracterizar la situación problemática de la investigación.

Método de análisis. Este método permite al investigador analizar la información relevante que dio sustento teórico a la presente investigación, sirve además para procesar la información recogida luego aplicar los instrumentos de trabajo de campo que permitieron formular las conclusiones finales de la investigación.

Método de modelación. Consiste en diseñar un plan de concientización en materia tributaria al contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén”

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas	Instrumentos
Revisión Documental	Fichas Bibliográficas
Entrevista	Guía de Entrevista
Encuesta	Cuestionario

- **Encuestas**

Para el presente trabajo se ha utilizado la encuesta dirigida a los contribuyentes de la provincia de Jaén

- **Entrevistas**

Se aplicaron entrevistas a los funcionarios de la Oficina de Rentas de la Municipalidad Provincial de Jaén.

- **Fichas Bibliográficas**

Se utilizaron constantemente en el registro de datos sobre las fuentes recorridas para llevar un registro del estudio, aportes y teorías que dieron el soporte correspondiente a la investigación.

3.7. Métodos de análisis de datos

El cuestionario fue ordenado para posteriormente realizar el conteo respectivo de cada una de las respuestas logradas, luego se procederá a obtener los resultados, para lo cual se utilizará la hoja de cálculo Excel donde se elaborará los respectivos gráficos para cada pregunta con las respuestas adquiridas del cuestionario aplicado.

CAPITULO IV
RESULTADOS

4. RESULTADOS

4.1. Presentación de tablas y figuras

En la Municipalidad Provincial de Jaén, a la fecha, se cuenta con 21,576 contribuyentes que pagan su impuesto predial, de los cuales 2,815 contribuyentes lo realizan de manera puntual, mientras que 18,761 contribuyentes se encontrarían como morosos y/o no pagarían de manera puntual.

De acuerdo a los datos mencionados sólo el 13.05% se encontraría como contribuyente puntual y el 86.95% se encontraría como moroso y/o no pagaría de manera puntual el impuesto predial.

En relación a los montos recaudados por la Municipalidad Provincial de Jaén, desde el año 2008 hasta el año 2014, se registraron los siguientes resultados:

TABLA N°01
INGRESOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE LA MPJ

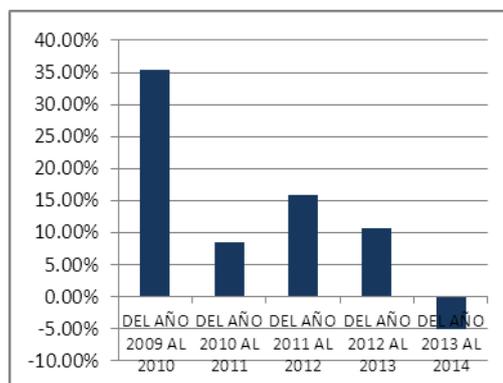
CADENA DE INGRESO	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014
IMPUESTO PREDIAL	1,316,437.96	1,710,599.59	1,756,535.99	2,235,911.29	2,582,792.15	3,373,122.04
ALCABALA	422,644.96	451,447.04	831,353.35	818,164.08	778,794.64	1,213,648.47
IMPUESTO VEHICULAR	105,078.11	107,387.44	112,958.87	106,613.84	73,065.48	121,337.17
IMPUESTO A LOS JUEGOS	1,029,217.69	1,733,127.65	1,630,307.43	1,796,744.72	1,920,370.99	632,524.75
IMPUESTO A LOS ESPECT. PUBLICOS N.D	5,496.30	2,785.50	20,480.00	22,781.00	15,081.00	8,086.00
IMPUESTO A LOS JUEGO DE MAQ. Y TRAG.	145,856.86	91,688.26	97,297.80	172,254.42	330,565.00	58,917.14
TOTAL	3,024,731.88	4,097,035.48	4,448,933.44	5,152,469.35	5,700,669.26	5,407,635.57

Fuente: Oficina de Rentas de la MPJ

PORCENTAJE DE INCREMENTO

DEL AÑO 2009 AL 2010	35.45%
DEL AÑO 2010 AL 2011	8.59%
DEL AÑO 2011 AL 2012	15.81%
DEL AÑO 2012 AL 2013	10.64%
DEL AÑO 2013 AL 2014	-5.14%

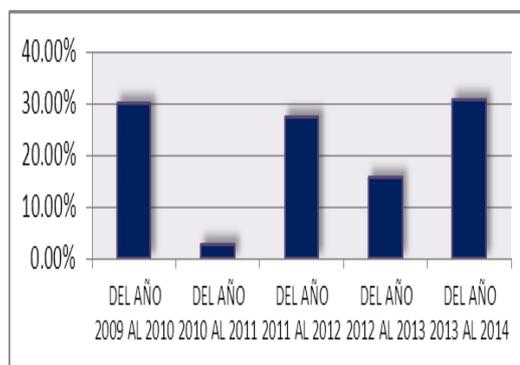
Elaboración Propia



En la Tabla N°01 se observó que del año 2009 al 2010 se ha generado un incremento en 35.45%, del año 2010 al 2011 un decremento del 8.59%, mientras que del año 2011 al 2012 hay un incremento del 15,81%, del 2012 al 2013 hay un decrecimiento del 10.64% y del año 2013 al año 2014 sigue en un decremento en 5.14%. Teniendo en cuenta que la cadena más sobresaliente de los Impuestos Municipales es el Impuesto Predial y que cada año el monto insoluto generado ha ido en aumento como se detalla a continuación:

PORCENTAJE DE INCREMENTO DEL I.P.	
DEL AÑO 2009 AL 2010	29.94%
DEL AÑO 2010 AL 2011	2.69%
DEL AÑO 2011 AL 2012	27.29%
DEL AÑO 2012 AL 2013	15.51%
DEL AÑO 2013 AL 2014	30.60%

Elaboración Propia



En la tabla anterior se observa que del año 2009 al 2010 se ha generado un incremento en 29.94%, del año 2010 al 2011 un decrecimiento del 2.69%, mientras que del año 2011 al 2012 hay un incremento del 27.29%, del 2012 al 2013 hay un decrecimiento del 15.51% y del año 2013 al 2014 hay una recuperación del 30.60%. Teniendo en cuenta que la cadena más sobresaliente de los Impuestos Municipales es el Impuesto Predial y que cada año el monto insoluto generado ha ido en aumento como se detalla a continuación:

TABLA N°02

INCREMENTO DE LA BASE IMPONIBLE

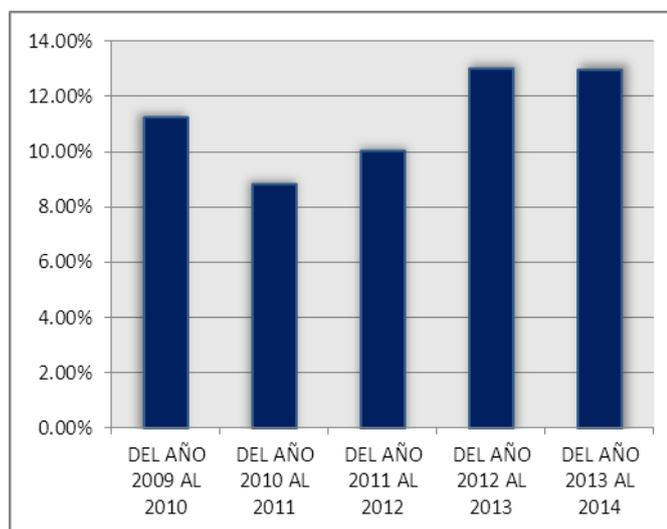
CADENA DE INGRESO	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014
IMPUESTO PREDIAL	744,849,817.24	828,633,121.40	902,025,412.74	992,488,633.07	1,121,587,269.04	1,267,393,614.02

Fuente de la Oficina de Rentas

PORCENTAJE DEL INCREMENTO DE LA B.I

DEL AÑO 2009 AL 2010	11.25%
DEL AÑO 2010 AL 2011	8.86%
DEL AÑO 2011 AL 2012	10.03%
DEL AÑO 2012 AL 2013	13.01%
DEL AÑO 2013 AL 2014	13.00%

Elaboración: Propia



Esto básicamente por el crecimiento de la ciudad, sin embargo se demostró que no era suficiente la recaudación para cubrir los gastos operativos.

Según el Censo Estadístico de viviendas particulares, por condición de ocupación de la vivienda, según departamento, provincia, distrito, área urbana y rural, y tipo de Vivienda realizado por el INEI año 2007 el distrito de Jaén cuenta con 23,086 viviendas y el Sector Construcción al año 2012 tuvo un incremento de 5.34% y a mayo del 2013 en 26.48%, resultado más alto alcanzado después de 60 meses, reflejado en el aumento del consumo interno de cemento en 24.47% y el aumento de la inversión en el avance físico de obras en 75.36%. En el distrito de Jaén no se cuenta con un catastro municipal, pero según la base de Electronorte (actualmente Electro Oriente) de la zona urbana, EPS Maraón hay 20 000.00 viviendas que gozan del servicio aproximadamente (18% edificios con más de dos medidores) y en el sistema de la administración tributaria en la actualidad existe aproximadamente 13 342.00 construcciones y 8 635.00 sin construir, lo que significa que aún falta actualizar construcciones en 18%.

TABLA N°03

MOROSIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL

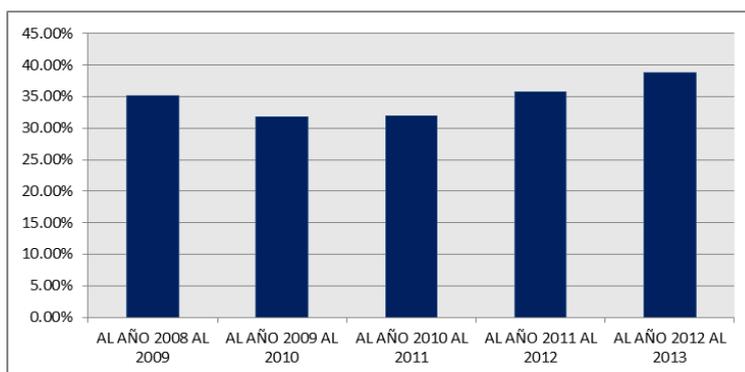
CADENA DE INGRESO	... AÑO 2008	...AÑO 2009	...AÑO 2010	...AÑO 2011	...AÑO 2012	...AÑO 2013	TOTAL
IMPUESTO PREDIAL	2,891,521.97	3,909,875.69	5,155,483.73	6,806,191.84	9,236,704.43	12,824,410.44	40,824,188.10

MOROSIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL

AL AÑO 2008 AL 2009	35.22%
AL AÑO 2009 AL 2010	31.86%
AL AÑO 2010 AL 2011	32.02%
AL AÑO 2011 AL 2012	35.71%
AL AÑO 2012 AL 2013	38.84%

Fuente: Oficina de Rentas de la MPJ

Elaboración Propia



En la Tabla N°03 se aprecia una gran alto índice con respecto al nivel de morosidad.

En nuestro estudio hemos podido verificar que los bajos niveles de recaudación de este impuesto se deben a la falta de conciencia de pago de las obligaciones tributarias en el distrito de Jaén.

TABLA N°04.

PORCENTAJE DE LA BRECHA DE DECLARACIÓN

DEL AÑO 2009 AL 2010	2.37%
DEL AÑO 2010 AL 2011	20.60%
DEL AÑO 2011 AL 2012	1.56%
DEL AÑO 2012 AL 2013	-10.00%
DEL AÑO 2013 AL 2014	0.00%

Fuente de la Oficina de Rentas

Elaboración: Propia

TABLA N° 05

En la Tabla N°05 se observa que la brecha de declaración del año 2009 al 2010 hay un 2.37%, del año 2010 al 2011 hay un incremento de 20.60%, del año 2011 al 2012 decremента aún más en un 1.56%, del año 2012 al 2013 que la brecha disminuye en -10.00%, y del año 2013 al año 2014 no hay brecha de declaración 0.00%

BRECHAS DE INCUMPLIMIENTO DEL IMPUESTO PREDIAL

	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014
INSCRITOS	5,226,313.65	6,866,083.32	8,562,727.83	11,472,615.72	13,527,850.11	13,997,850.11
DECLARAN	4,318,189.39	5,510,031.86	5,107,667.15	6,664,442.47	9,211,113.14	9,531,136.14
BRECHA DE DECL.	17.38%	19.75%	40.35%	41.91%	31.91%	31.91%
DECLARAN CORRECT.	724,937.63	1,077,762.23	1,787,683.50	3,976,672.82	6,417,382.52	6,640,342.55
BRECHA DE VERACIDAD	83.21%	80.44%	65.00%	40.33%	30.33%	30.33%
PAGAN	1,316,437.96	1,710,599.59	1,756,535.99	2,235,911.29	2,582,792.15	2,683,792.15
BRECHA DE PAGO	69.51%	68.95%	65.61%	66.45%	71.96%	71.84%

Fuente de la Oficina de Rentas

Elaboración: Propia

TABLA N° 06

PORCENTAJE DE LA BRECHA DE VERACIDAD

DEL AÑO 2009 AL 2010	-2.77%
DEL AÑO 2010 AL 2011	-15.44%
DEL AÑO 2011 AL 2012	-24.67%
DEL AÑO 2012 AL 2013	-10.00%
DEL AÑO 2013 AL 2014	0.00%

Fuente de la Oficina de Rentas

Elaboración: Propia

En la tabla N°06 se observa que la brecha de veracidad del año 2009 al 2010 hay un decrecimiento de un -2.77% del año 2010 al 2011 baja en un 15.44%, del año 2011 al 2012 sigue disminuyendo en un -24.67% del año 2012 al 2013 que baja considerablemente en 10%, del año 2013 al año 2014 se mantiene en un 0% del año anterior.

TABLA N° 07

PORCENTAJE DE LA BRECHA DE PAGO

DEL AÑO 2009 AL 2010	-0.56%
DEL AÑO 2010 AL 2011	-3.34%
DEL AÑO 2011 AL 2012	0.84%
DEL AÑO 2012 AL 2013	5.51%
DEL AÑO 2013 AL 2014	-0.12%

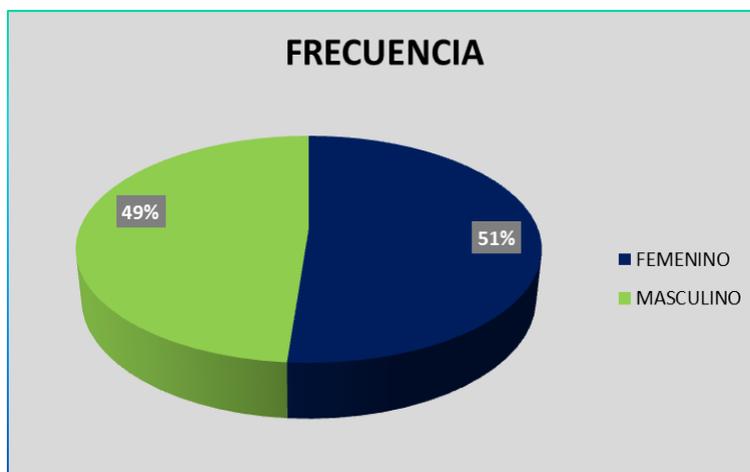
Fuente de la Oficina de Rentas
Elaboración: Propia

En la Tabla N°07 se observa que la brecha de pago del año 2009 al 2010 hay un -0.56%, del año 2010 al 2011 -3.34%, del año 2011 al 2012 en un 0.84% y sube del año 2012 al 2013 incrementa en 5.51% y en el año 2013 al año 2014 en-0.12%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS CONTRIBUYENTES DE DISTRITO

1. Sexo de los encuestados

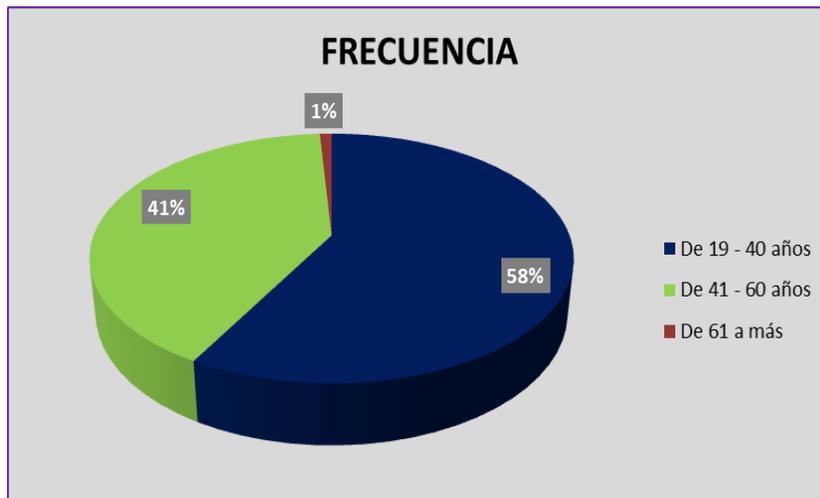


FUENTE: Encuesta realizada
ELABORACIÓN: Propia

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
FEMENINO	165	51.24%
MASCULINO	157	48.76%
TOTAL	322	100.00%

Figura 01. Según el resultado estadístico, de los 322 contribuyentes de la Municipalidad provincial de Jaén que fueron encuestados podemos observar que el 51.24% son de sexo femenino y el 48.76% son de sexo masculino

2. Edad de los contribuyentes encuestados

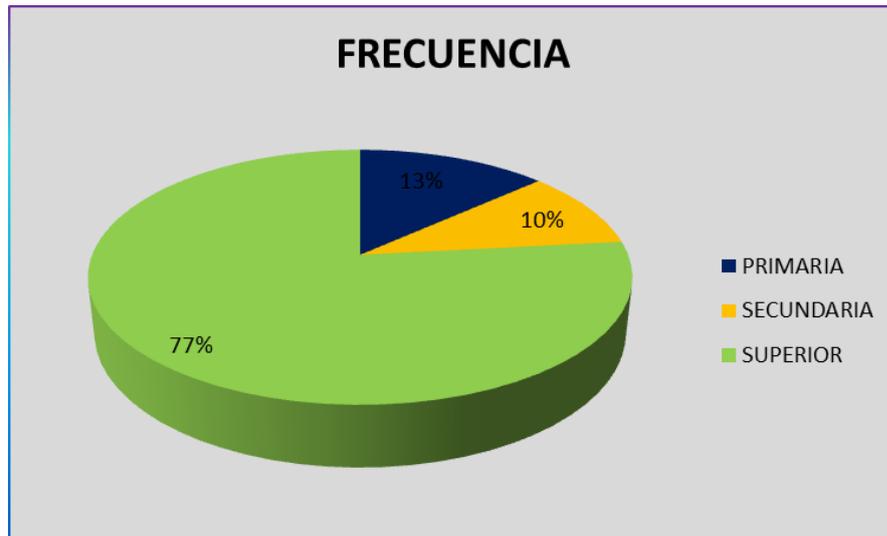


FUENTE: Encuesta realizada
ELABORACIÓN: Propia

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
DE 20 – 40 años	187	58.07%
De 41 – 60 años	132	40.99%
De 61 a más	3	0.93%
TOTAL	322	100.00%

Figura 02. De los 322 contribuyentes de la Municipalidad provincial de Jaén a quienes se les aplicó la encuesta se observa que el 58.07% están entre la edades de 20 y 40 años, el 40.99% entre 41 y 60 años y el 0.93% de 61 años a más, evidenciándose mayor tributo por parte de la primera categoría

3. Nivel de Instrucción

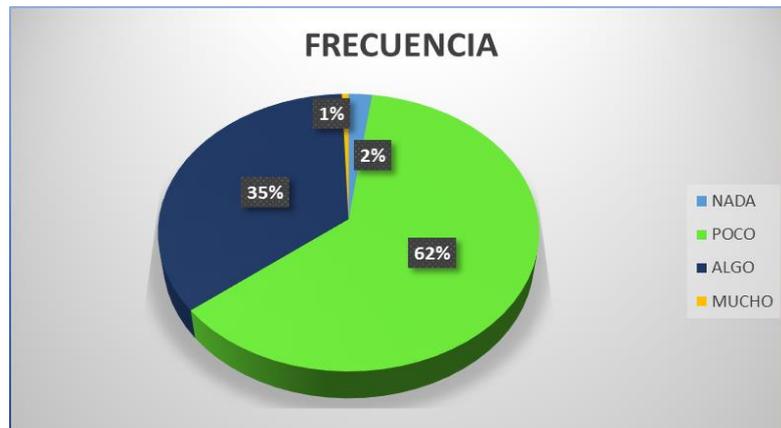


FUENTE: Encuesta realizada
ELABORACIÓN: Propia

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
PRIMARIA	43	13.35%
SECUNDARIA	32	9.94%
SUPERIOR	247	76.71%
TOTAL	322	100.00%

Figura 03. De los 322 contribuyentes encuestados podemos observar que el 13.35% tienen educación primaria, el 9.94% tienen educación secundaria y el 76.71% tienen educación superior

4. ¿Conoce Usted, de sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente?

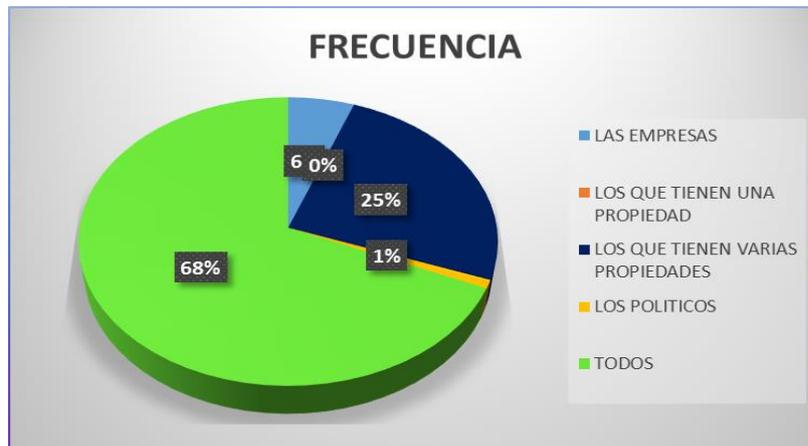


FUENTE: Encuesta realizada
ELABORACIÓN: Propia

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
NADA	7	2.17%
POCO	200	62.11%
ALGO	113	35.09%
MUCHO	2	0.62%
TOTAL	322	100.00%

Figura 04. De los 322 contribuyentes encuestados podemos observar que el 2.17% no conocen de sus derechos y obligaciones tributarias, el 62.11% conocen poco, el 35.09% conocen algo y tan solo el 0.62% conocen mucho de sus derechos y obligaciones tributarias

5. ¿Quién paga los impuestos municipales?

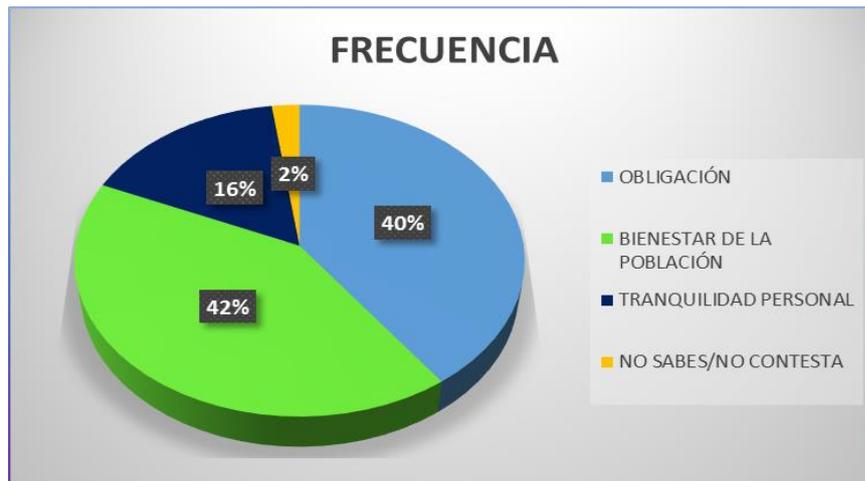


FUENTE: Encuesta realizada
ELABORACIÓN: Propia

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
LAS EMPRESAS	18	5.59%
LOS QUE TIENEN UNA PROPIEDAD	0	0.00%
LOS QUE TIENEN VARIAS PROPIEDADES	81	25.16%
LOS POLITICOS	3	0.93%
TODOS	220	68.32%
TOTAL	322	100.00%

Figura 05. De los 322 contribuyentes encuestados podemos observar que el 5.59% manifiestan que el pago de los impuestos municipales lo realizan las empresas, el 25.16% lo realizan los que tienen varias propiedades, el 0.93% los políticos y el 68.32% aducen que todos debemos pagar los impuestos municipales

6. ¿Por qué pagarías impuestos?

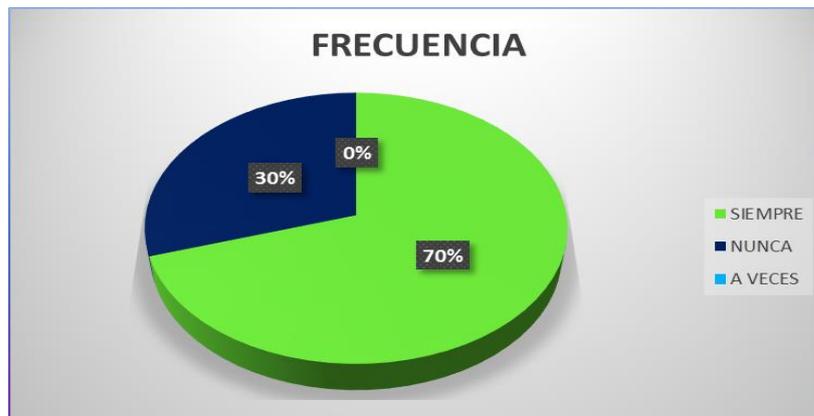


FUENTE: Encuesta realizada
ELABORACIÓN: Propia

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
OBLIGACIÓN	129	40.06%
BIENESTAR DE LA POBLACIÓN	134	41.61%
TRANQUILIDAD PERSONAL	52	16.15%
NO SABES/NO CONTESTA	7	2.17%
TOTAL	322	100.00%

Figura 06. De los 322 contribuyentes encuestados podemos observar que el 40.06% manifiestan que es una obligación pagar los impuestos, el 41.61% por bienestar de la población, el 16.15% por tranquilidad personal, el 2.17% no sabe no opina, el por qué pagaría sus impuestos

7. ¿Se ha retrasado alguna vez en el pago de sus impuestos?

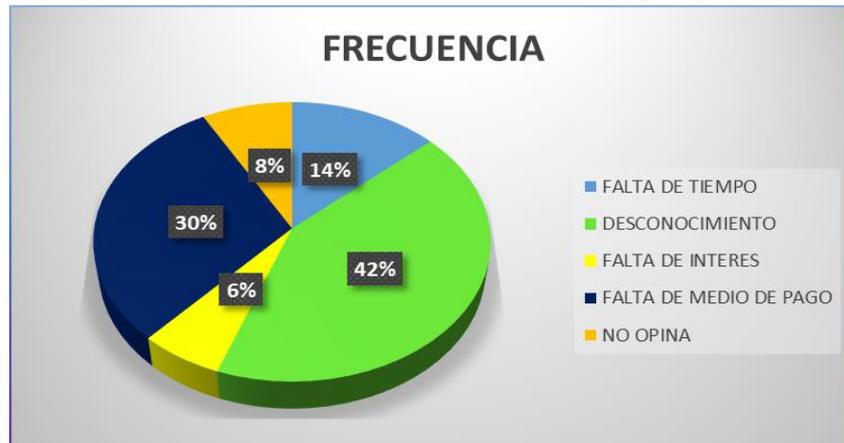


FUENTE: Encuesta realizada
ELABORACIÓN: Propia

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SIEMPRE	226	70.19%
NUNCA	96	29.81%
A VECES	0	0.00%
TOTAL	322	100.00%

Figura 07. De los 322 contribuyentes encuestados podemos observar que el 70.19%, manifiestan que siempre se han retrasado en el pago de sus impuestos, el 29.81% nunca se han retrasado en el pago de sus impuestos

8. ¿Cuál fue el motivo de su atraso en el pago de sus impuestos?

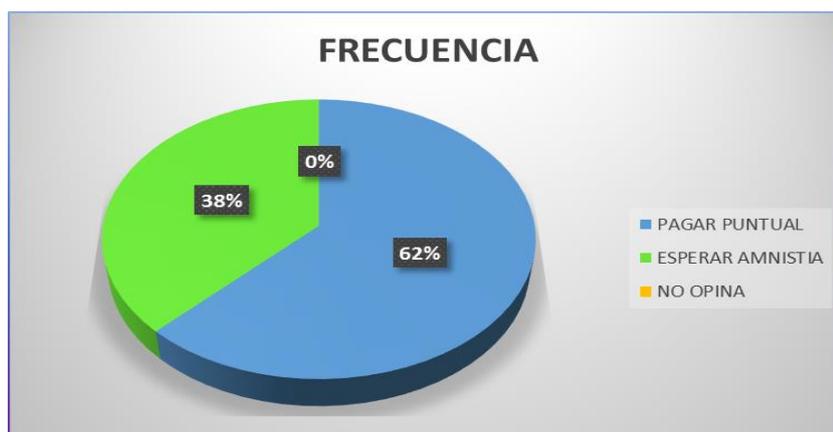


FUENTE: Encuesta realizada
ELABORACIÓN: Propia

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
FALTA DE TIEMPO	43	13.35%
DESCONOCIMIENTO	136	42.24%
FALTA DE INTERES	20	6.21%
FALTA DE MEDIO DE PAGO	97	30.12%
NO OPINA	26	8.07%
TOTAL	322	100.00%

Figura 08. De los 322 contribuyentes encuestados podemos observar que el 13.35% manifiestan que el motivo de su atraso en el pago de sus impuestos es por falta de tiempo, el 42.24% es por desconocimiento, el 6.21% por falta de interés, el 30.12 por falta de medio de pago y el 8.07 no opina cual es el motivo de su atraso en el pago de sus impuestos

9. Para el pago de sus tributos, usted prefiere:

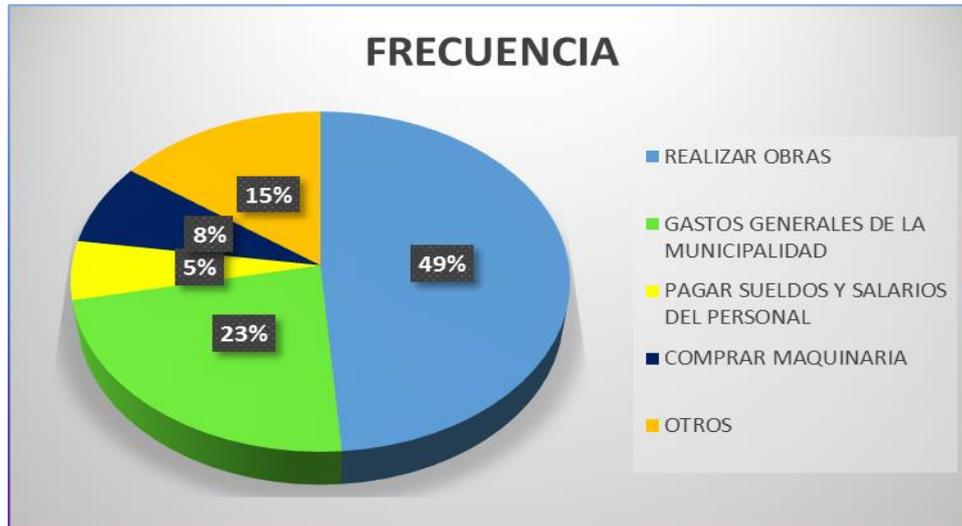


FUENTE: Encuesta realizada
ELABORACIÓN: Propia

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
PAGAR PUNTUAL	201	62.42%
ESPERAR AMNISTIA	121	37.58%
NO OPINA	0	0.00%
TOTAL	322	100.00%

Figura 09. De los 322 contribuyentes encuestados podemos observar que el 62.42% manifiestan que para el pago de sus tributos prefieren pagar puntualmente, el 37.58% aducen que prefieren esperar amnistía para realizar el pago de sus tributos

10. Para qué cree que se utiliza el dinero que paga por los impuestos municipales?

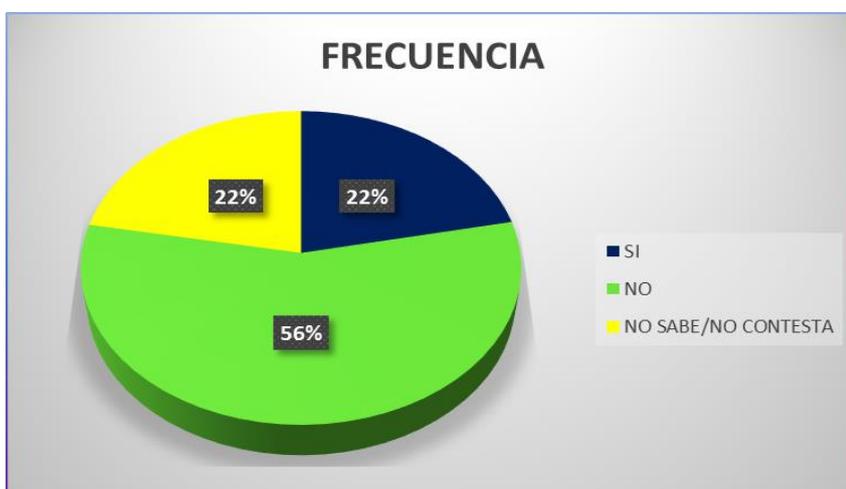


FUENTE: Encuesta realizada
ELABORACIÓN: Propia

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
REALIZAR OBRAS	157	48.76%
GASTOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD	74	22.98%
PAGAR SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL	18	5.59%
COMPRAR MAQUINARIA	25	7.76%
OTROS	48	14.91%
TOTAL	322	100.00%

Figura 10. De los 322 contribuyentes encuestados podemos observar que el 48.76% manifiestan que el dinero que pagan sus impuestos se utiliza para realizar obras, el 22.98% para gastos generales de la municipalidad, el 5.59% para sueldos y salarios del personal, el 7.76% para comprar maquinaria y el 14.91% el dinero que pagan sus impuestos municipales lo utilizan para otros gastos

11. ¿Cree usted que la municipalidad se preocupa en aplicar estrategias que incrementen la recaudación de los impuestos municipales?



FUENTE: Encuesta realizada
ELABORACIÓN: Propia

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	70	21.74%
NO	181	56.21%
NO SABE/NO CONTESTA	71	22.05%
TOTAL	322	100.00%

Figura 11. De los 322 contribuyentes encuestados podemos observar que un preocupante 56.21% cree que la Municipalidad no se preocupa en aplicar estrategias que incrementen la recaudación de los impuestos, mientras que el 21.74% manifiesta que sí lo hace y un 22.05% no sabe no opina, superando incluso a los que creen que sí existe preocupación por parte de la Municipalidad Provincial de Jaén

4.2. Discusión de los resultados.

Para el desarrollo de esta tesis se aplicó una encuesta adecuada al motivo de la investigación la cual nos permitiría conocer las opiniones de los encuestados para poder realizar la propuesta de un plan de concientización en materia tributaria que permitiera el incremento de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, año 2014.

Para la aplicación de la encuesta hemos tenido como muestra de estudio a 322 contribuyentes de la Provincia de Jaén.

Según el contexto investigado en relación a lo señalado por DE LAS MERCEDEZ PEREZ, F (2010), "El comportamiento tributario inadecuado ha afectado tanto al país, que en muchos casos, nosotros los contribuyentes no nos responsabilizamos en tener los conocimientos tributarios para así colaborar con nuestro pueblo de una manera sencilla y eficaz", lo que se evidencia en los resultados de la encuesta aplicada a 322 contribuyentes de edades comprendidas desde los 20 años a más quienes señalan en un 70.19% que siempre se retrasan en sus pagos mientras que sólo el 29.81% nunca ha dejado de pagar puntual, de los cuales el 40.06% lo hace por obligación, 41.61% por bienestar de la población y un 16.15% por su tranquilidad personal.

En relación a la utilización que se les da a los impuestos municipales, el 48.76%, piensa que estos son utilizados en obras, el 22.98% considera que son utilizados en gastos generales de la municipalidad, el 5.59% señala que se va en sueldos del personal y el 7.76% en comprar maquinaria, coincidiendo parcialmente con SANTIAGO LÓPEZ, J (2011), en su Tesis Programa de Mejora en la Recaudación del Impuesto predial en el Municipio de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, donde también se identificó esta problemática encontrándose que los recursos generados por esta vía son utilizados para cubrir sueldos, la compra de materiales de oficina y 145 servicios generales, para el pago de asesorías y consultorías, entre otros conceptos. De este modo, los ciudadanos no percibían ninguna contraprestación por el pago del impuesto predial.

Sin embargo, en nuestra investigación, se observa también que el 62.42% prefiere pagar de manera puntual mientras que el 37.58% espera amnistía tributaria para hacerlo, considerando que la cadena más sobresaliente de los Impuestos Municipales es el Impuesto Predial y que cada año el monto insoluto generado ha ido en aumento aunque no ha sido proporcional con el crecimiento de la ciudad.

4.3. Propuesta de Plan de concientización

4.3.1. Fundamentación:

Existe la necesidad de concientizar a la población sobre la importancia de realizar sus contribuciones de manera puntual, por lo que es prioritario que exista un Plan de concientización en materia tributaria al contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén.

Este plan se basa en la investigación realizada y las teorías que nos permitió observar el bajo nivel de recaudación del impuesto predial en comparación al crecimiento de la ciudad.

Objetivo general

Proponer un plan de concientización en materia tributaria al contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén - 2014”.

Objetivos específicos.

- Analizar los factores internos y externos de la Municipalidad Provincial de Jaén.
- Identificar los factores que influyen en la recaudación por concepto de impuesto predial en la oficina de rentas de la municipalidad provincial de Jaén.

- Identificar elementos que permitan incrementar la recaudación por concepto de impuesto predial en la oficina de rentas de la municipalidad provincial de Jaén, fomentando el nivel de conocimiento sobre el sistema tributario y el destino de los aportes realizados por los contribuyentes

Alcance presupuestal.

Para dar cumplimiento a la propuesta del Plan de concientización es necesario mejorar los costos en la calidad de prestación del servicio capacitando al personal, adquirir el software del sistema de administración tributaria, elaborar, distribuir material educativo tributario y realizar acciones de difusión.

Beneficiarios del plan

Beneficiario interno: Municipalidad Provincial de Jaén porque obtendrá mayor recaudación para realizar obras.

Beneficiario Externo: Población del distrito de Jaén, porque el pago de sus impuestos se verá reflejado en las obras que hará la municipalidad provincial de Jaén con los impuestos recaudados

Estrategias.

1° Estrategia: Realizar charlas y ferias informativas a instituciones públicas y privadas para difusión sobre el destino de los aportes que realizan los contribuyentes a través de sus impuestos.

Audiencia:

Trabajadores y o colaboradores de las instituciones públicas y privadas del distrito de Jaén

Población de la Provincia de Jaén.

Didáctica:

Charlas y ferias informativas

Responsables:

Personal que apoye solidariamente en la capacitación de concientización tributaria (trabajadores de la Municipalidad Provincial de Jaén y universitarios de los últimos ciclos)

Medios:

Tecnológicos

2° Estrategia: Participación en ferias locales para realizar el reconocimiento público a contribuyentes puntuales, incentivando en la población el pago oportuno de su impuesto predial.

Audiencia:

Población de la Provincia de Jaén.

Didáctica:

Entrega de diplomas, certificados, y/o premios

Responsables:

Personal de la Oficina de Rentas de la Municipalidad Provincial de Jaén

Medios:

Tecnológicos

3° Estrategia: Proponer un programa de charlas en instituciones educativas primarias, secundarias y superiores donde se informe a los estudiantes sobre los tributos municipales y los beneficios del pago oportuno de los mismos.

Audiencia:

Trabajadores y o colaboradores de las instituciones públicas y privadas del distrito de Jaén

Población de la Provincia de Jaén.

Didáctica:

Charlas y ferias informativas

Responsables:

Personal que apoye solidariamente en la capacitación de concientización tributaria (trabajadores de la Municipalidad Provincial de Jaén y universitarios de los últimos ciclos)

Medios:

Tecnológicos

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

CONCLUSIONES

- Se identificó los índices de recaudación por concepto de impuesto predial en la oficina de rentas de la municipalidad provincial de Jaén, evidenciándose baja recaudación.
- De acuerdo a los resultados estadísticos, se identificó los factores que influyen en la recaudación por concepto de impuesto predial en la oficina de rentas de la municipalidad provincial de Jaén.
- Se elaboró una propuesta de plan de concientización en materia tributaria al contribuyente y así lograr el incremento de recaudación del impuesto predial en la oficina de rentas de la municipalidad provincial de Jaén.
- Se validó el Plan de concientización en materia tributaria al contribuyente mediante juicio de experto.

SUGERENCIAS

- Realizar un programa de capacitaciones para fortalecer las habilidades del personal de la Municipalidad Provincial de Jaén, quien deberá tener conocimientos en temas referente al marco legal de la Ley de Tributación Municipal, Código Tributario, Ley de Procedimientos Administrativos, Tecnologías de la Información y principios de una buena atención y orientación al contribuyente y de esta manera realizar un trabajo eficiente y eficaz y por ende incrementar la recaudación.
- Considerar la implementación del presente plan de concientización en materia tributaria al contribuyente.
- Implementar en el plan de estudios de los colegios de nivel primario y secundario el tema de cultura tributaria Municipal.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

León (2006). Etica y Cultura Tributaria en el Contribuyente. Consultado el 19 de setiembre de 2014 en: [http://www.spentamexico.org/v5-n1/5\(1\)58-73.pdf](http://www.spentamexico.org/v5-n1/5(1)58-73.pdf)

Alva (2010). La definición de conciencia tributaria y los mecanismos para crearla. Perú. Consultado el 19 de setiembre de 2014 en: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>

Méndez, P. Morales C, Aguilera, D (2005) Cultura Tributaria y Contribuyentes. Revista Venezolana de Sociología y Antropología. v 15, n 44; 332-352

Ley Orgánica de Municipalidades (2010). Ley N° 27972.- Ley Orgánica de Municipalidades. Perú. Consultado el 19 de setiembre de 2014 en: http://www.munisatipo.gob.pe/proveedores/ley_27972_2011_ORGDEMUNI_CP

Kelinger, F.N. y Lee H.B. (2002) Investigación del comportamiento: Métodos de investigación en ciencias sociales .México.

Escuela de Postgrado (2009) Diseño y desarrollo del trabajo de investigación; Universidad César Vallejos, Trujillo. Perú.

Meza Auris Y. (2012), Tesis Sistema de Soporte a la decisión para disminuir la morosidad del Impuesto Predial en la Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chilca. Perú. Consultado el 20 de Octubre de 2014 en: <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1412/MEJORAMIENTO%20DE%20LA%20RECAUDACI%C3%93N.pdf?sequence=1&isAllowed>
≡

Las Heras (2005). La Evasión Fiscal. Consultado el 20 de Octubre de 2014 en:
<http://www.monografias.com>.

Ruiz Vera, José Rosario (2008) Informe Final Investigación Docente: “Sistema tributario: La elusión una ventana para no cumplir lícitamente las obligaciones fiscales. Análisis crítico” en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz. Perú.

Kelinger, F.N. y Lee H.B. (2002) Investigación del comportamiento: Métodos de investigación en ciencias sociales .México

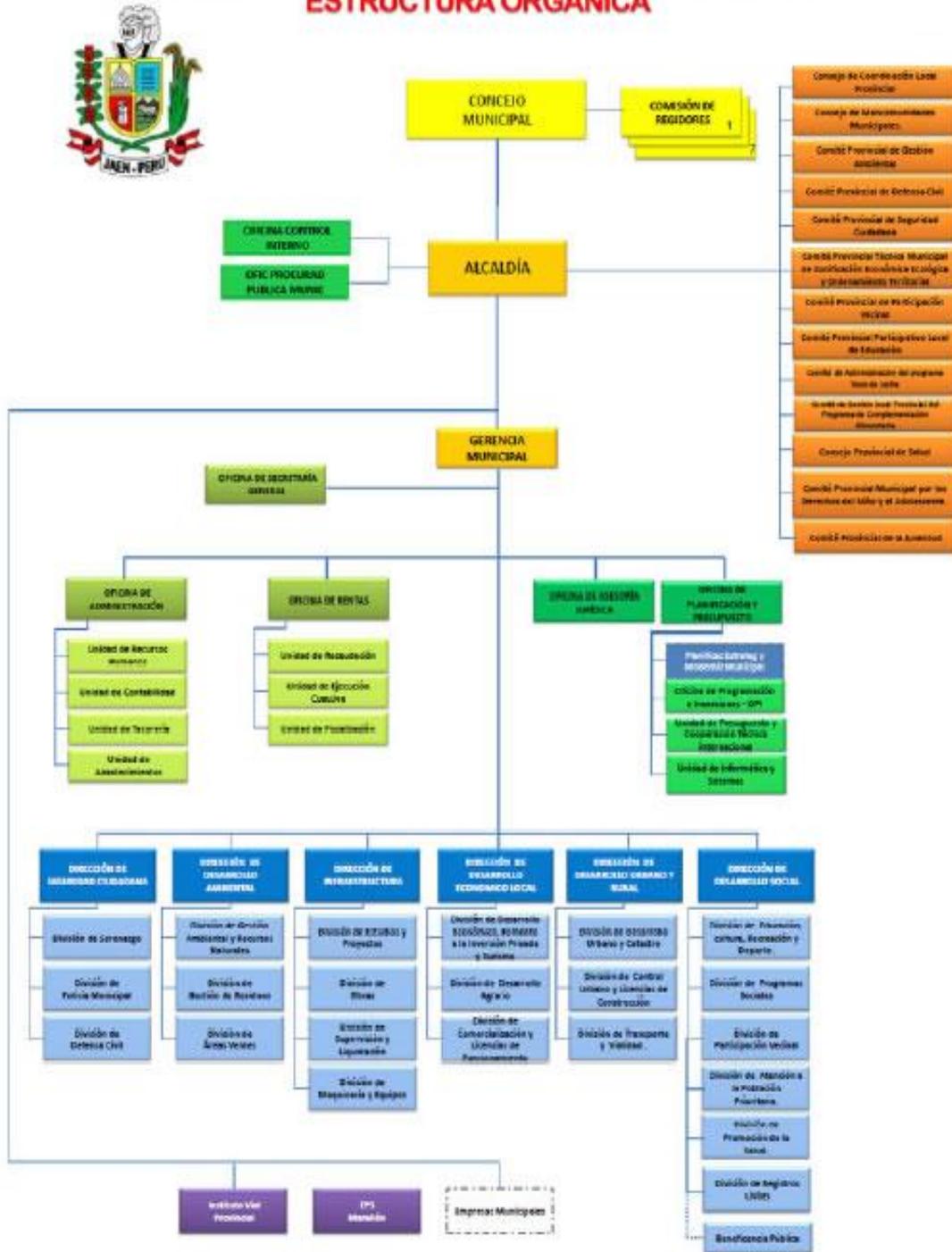
Alfaro Javier, 2007 Manual de Tributación Municipal), Marketing Consultores S.A. Primera Edición. v 1; Cap.II

Guerrero Contreras, Y. (2010). Análisis de la Estructura Tributaria como fuente de ingresos propios en el Municipio Tovar del Estado Mérida. (Trabajo de Grado). Universidad de Los Andes. Venezuela

ANEXOS

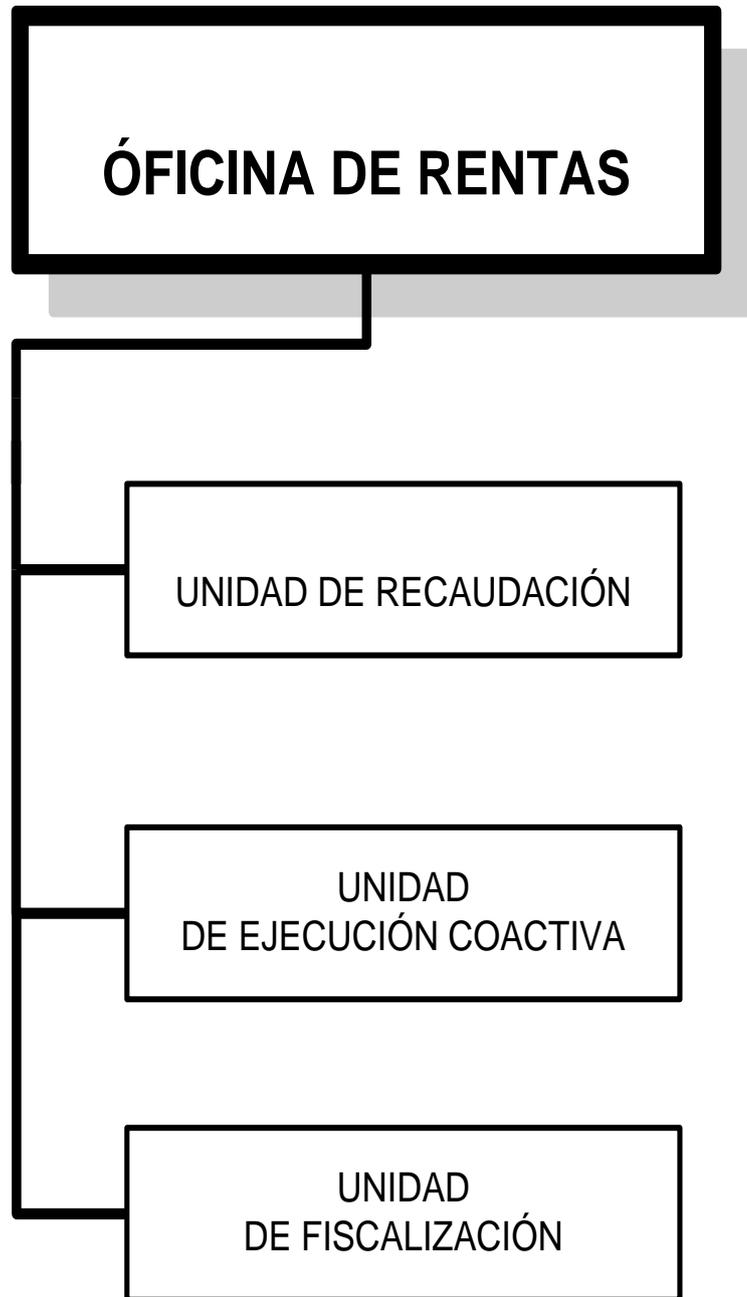
ANEXO 01

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN ESTRUCTURA ORGÁNICA



ANEXO 02

ESTRUCTURA DE LA OFICINA DE RENTAS



ANEXO N°03

CUADRO N° 1: VIVIENDAS PARTICULARES, POR CONDICIÓN DE OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, Y TIPO DE VIVIENDA

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, Y TIPO DE VIVIENDA	CONDICIÓN DE OCUPACIÓN									
	TOTAL	OCUPADA				DESOCUPADA				
		TOTAL	CON PERSONAS PRESENTES	CON PERSONAS AUSENTES	DE USO OCASIONAL	TOTAL	EN ALQUILER O VENTA	EN CONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN	ABANDONADA CERRADA	OTRA CAUSA
Déstrito JAEN	23086	22052	20334	1290	428	1034	73	182	721	58
Casa independiente	19827	18897	17518	982	397	930	52	171	661	46
Departamento en edificio	1014	1000	857	135	8	14	7		4	3
Vivienda en quinta	1191	1167	1082	78	7	24	5	1	17	1
Vivienda en casa de vecindad	875	835	767	62	6	40	9	10	15	6
Choza o cabaña	85	70	53	7	10	15			15	
Vivienda improvisada	61	50	24	26		11			9	2
Local no dest.para hab. humana	31	31	31							
Otro tipo	2	2	2							
	23086									
URBANA	18763	18163	17082	1002	79	600	59	132	361	48
Casa independiente	15593	15082	14323	701	58	511	38	121	316	36
Departamento en edificio	1014	1000	857	135	8	14	7		4	3
Vivienda en quinta	1191	1167	1082	78	7	24	5	1	17	1
Vivienda en casa de vecindad	875	835	767	62	6	40	9	10	15	6
Vivienda improvisada	61	50	24	26		11			9	2
Local no dest.para hab. humana	27	27	27							
Otro tipo	2	2	2							
	18763									
RURAL	4323	3889	3252	288	349	434	14	50	360	10
Casa independiente	4234	3815	3195	281	339	419	14	50	345	10
Choza o cabaña	85	70	53	7	10	15			15	
Local no dest.para hab. humana	4	4	4							

7. ¿Se ha retrasado alguna vez en el pago de sus impuestos?

- a) Sí
- b) No

8. ¿Cuál fue el motivo de su atraso en el pago de sus impuestos?

- a) Falta de tiempo
- b) Desconocimiento
- c) Falta de interés en el pago
- d) Falta de medio de pago

9. Para el pago de sus tributos usted prefiere:

- a) Pagar puntual
- b) Esperar amnistía

10. ¿Para qué cree que se utiliza el dinero que paga por los impuestos municipales?

- a) Realizar obras
- b) Gastos generales de la municipalidad
- c) Pagar sueldos y salarios del personal
- d) Comprar maquinaria
- e) Otros

Especifique: _____

11. ¿Cree usted que la municipalidad se preocupa en aplicar estrategias que incrementen la recaudación de los impuestos municipales?

- a) Sí
- b) No
- e) No sabe / No contesta

CONSTANCIA DE JUICIO DE EXPERTO

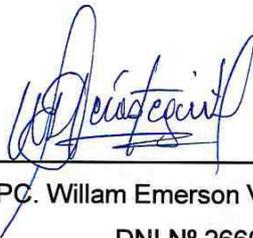
NOMBRE DEL EXPERTO: WILLAM EMERSON VERASTEGUI LLAQUE

DNI: 26608176

Por medio de la presente hago constar que realicé la revisión de la propuesta de un PLAN DE CONCIENTIZACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA AL CONTRIBUYENTE PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN – 2014, elaborado por los estudiantes de Maestría: Gallo Vilchez Giovanni del Milagro y Patty Magdalena Sandoval Damián.

Una vez revisada la propuesta del instructivo de monitoreo y seguimiento, según los indicadores propuestos, considero adecuado para su aplicación.

Jaén, 01 de Junio del 2015



CPC. Willam Emerson Verástegui Llaque

DNI N° 26608176

JUICIO DE EXPERTO

PROPUESTA DE PLAN DE CONCIENTIZACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA AL
CONTRIBUYENTE PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO
PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN – 2014

ITEM	ACEPTADO	EFICAZ	POCO EFICAZ	INEFICAZ
01	Consistencia en la estructura general del instructivo.	X		
02	Pertinencia del alcance del instructivo.	X		
03	Consistencia en los fundamentos teóricos del instructivo.	X		
04	Consistencia en el marco legal del instructivo.	X		
05	Contiene los elementos mínimos del instructivo.	X		

FUENTES DE ARGUMENTACIÓN	GRADO DE INFLUENCIA EN LAS FUENTES DE ARGUMENTACIÓN		
	Alto	Medio	Bajo
Análisis teóricos por Ud.	X		
Su propia experiencia	X		
Trabajos de autores nacionales		X	
Trabajados de autores extranjeros		X	
Su conocimiento del estado del problema en su trabajo propio	X		
Su intuición	X		

ii. PARTE: EVALUACIÓN DE LA POPUESTA POR LOS EXPERTOS

Nombres y apellidos del experto	Willam Emerson Verastegui Llaque
---------------------------------	----------------------------------

Se ha elaborado de una propuesta denominada: "PLAN DE CONCIENTIZACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA AL CONTRIBUYENTE PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN – 2014".

Por las particularidades de la indicada propuesta es necesario someter a su valoración, en calidad de experto; aspectos relacionados con el ambiente ecológico, su contenido, estructura y otros aspectos.

Mucho le agradeceremos se sirva otorgar. Según su opinión, una categoría a cada ítem que aparece a continuación, marcando con una X en la columna correspondiente. Las categorías son:

Muy adecuado (MA)

Bastante adecuado (BA)

Adecuado (A)

Poco adecuado (PA)

Inadecuado (I)

Si Ud. Considera necesario hacer algunas recomendaciones o incluir otros aspectos a evaluar, los autores le agradecerían sobremanera.

1.1. ASPECTOS GENERALES:

N°	Aspectos a evaluar	MA	BA	A	PA	I
1	Nombre de la propuesta	X				
2	Representación gráfica de la propuesta	X				
3	Secciones que comprende	X				
4	Nombre de estas secciones	X				
5	Elementos componentes de cada una de sus secciones		X			
6	Relaciones de jerarquización de cada una de sus secciones		X			
7	Interrelaciones entre los componentes estructurales de estudio		X			

1.2. CONTENIDO

N°	Aspecto a evaluar	MA	BA	A	PA	I
1	Nombre del programa (modelo, plan, etc.) propuesto		X			
2	Fundamentos teóricos de la propuesta		X			
3	Objetivo general del modelo	X				
4	Habilidades, capacidades y competencias a formar en los docentes y estudiantes.		X			
5	Formula los instrumentos para el diagnóstico		X			
6	Estructura curricular de la propuesta.					
7	Trabajo metodológico a desarrollar en la implementación de la propuesta.		X			
8	Selección y organización de las actividades.		X			
9	Selección de estrategias para la aplicación de la propuesta.		X			
10	Determinación de los instrumentos de evaluación.		X			
11	Precisa procesos a seguir en la propuesta		X			
12	Formula instrumento de validación del modelo.		X			

1.3. VALORACIÓN INTEGRAL DE LA PROPUESTA

N°	Aspectos a evaluar	MA	BA	A	PA	I
1	Pertinencia	X				
2	Actualidad : La propuesta tiene relación con el conocimiento científico del tema de estudio de investigación	X				
3	Congruencia interna de los diversos elementos propios del estudio de investigación.		X			
4	El aporte de validación de la propuesta favorecerá el propósito de la tesis para su aplicación		X			

Jaén, 01 de Junio del 2015



CPC. Willam Emerson Verástegui Llaque

DNI N° 26608176

Teléf.: 980724506

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV	Código : F08-PP-PR-02.02 Versión : 07 Fecha : 31-03-2017 Página : 1 de 2
--	--	---

Yo Patty Magdalena Sandoval Damián, identificado con DNI N° 24003068, egresado de la Escuela Profesional de Posgrado, del programa de maestría de Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, autorizo (x) , No autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "PROPUESTA DE UN PLAN DE CONCIENTIZACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA AL CONTRIBUYENTE PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN"; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....

.....

.....

.....

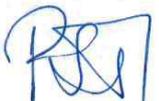
.....

.....

.....

.....

.....



FIRMA

DNI: 24003068

FECHA: 13 de Diciembre del 2018

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------



**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE
TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL
UCV**

Código : F08-PP-PR-02.02
Versión : 07
Fecha : 31-03-2017
Página : 2 de 2

Yo Giovanni del Milagro Gallo Vílchez, identificada con DNI N° 16782794, egresado de la Escuela Profesional de Posgrado, del programa de maestría de Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, autorizo (x) , No autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "PROPUESTA DE UN PLAN DE CONCIENTIZACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA AL CONTRIBUYENTE PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN"; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....


FIRMA

DNI: 16782794

FECHA: 13 de Diciembre del 2018

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo, Victor Augusto Gonzales Soto, Asesor del curso de desarrollo del trabajo de investigación y revisor de la tesis de las Bachilleres: GALLO VILCHEZ, GIOVANNI DEL MILAGRO Y SANDOVAL DAMIÁN, PATTY MAGDALENA. titulada: PROPUESTA DE UN PLAN DE CONCIENTIZACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA AL CONTRIBUYENTE PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN , constato que la misma tiene un índice de similitud de 23% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Chiclayo, 07 de Marzo del 2019



.....
Victor Augusto Gonzales Soto
DNI: 16421073

CAMPUS CHICLAYO
Carretera Pimentel km. 3.5.

Propuesta de un plan de concientización en materia tributaria al contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Jaén

INFORME DE ORIGINALIDAD

23% INDICE DE SIMILITUD	23% FUENTES DE INTERNET	0% PUBLICACIONES	15% TRABAJOS DEL ESTUDIANTE
-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------	---------------------------------------

FUENTES PRIMARIAS

1	myslide.es Fuente de Internet	4%
2	docslide.net Fuente de Internet	4%
3	compresionlectoraucv.blogspot.pe Fuente de Internet	3%
4	repositorio.uigv.edu.pe Fuente de Internet	3%
5	bibdigital.epn.edu.ec Fuente de Internet	3%
6	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	3%
7	www.researchgate.net Fuente de Internet	3%



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

E DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

GIOVANNI DEL MILAGRO GALLO VILCHEZ

INFORME TÍTULADO:

Propuesta de un Plan de Concientización en Materia Tributaria al
Contribuyente para incrementar la Recaudación del Impuesto Predial
en la Municipalidad Provincial de Jaén.

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA.

SUSTENTADO EN FECHA: 21-12-2018

NOTA O MENCIÓN: APROBADA POR UNANIMIDAD.



[Firma]
FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

E DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

PATTY MAGDALENA SANDOVAL DAMIÁN

INFORME TÍTULADO:

Propuesta de un plan de Concientización en Materia Tributaria al.

Contribuyente para incrementar la Recaudación del Impuesto Predial en
la Municipalidad Provincia de Jaén.

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA.

SUSTENTADO EN FECHA: 21-12-2018

NOTA O MENCIÓN: APROBADA POR UNANIMIDAD.



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN